



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1996

IV LEGISLATURA

Núm. 22

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO  
D. FERNANDO ZAMÁCOLA GARRIDO**

**Sesión Plenaria núm.: 22**

**Celebrada el día 17 de mayo de 1996, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 16 de mayo de 1996)**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta, para informar al Pleno sobre:
  - Trascendencia para la Comunidad Autónoma de Castilla y León de los Acuerdos de investidura y gobernabilidad suscritos por el Partido Popular y los Partidos Nacionalistas.
2. Moción, I. 8-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de Museos de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 45, de 1 de abril de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 53, de 3 de mayo de 1996.
3. Moción, I. 9-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General en Vivienda de Promoción Pública seguida en 1995, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 45, de 1 de abril de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 53, de 3 de mayo de 1996.

#### 4. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.

#### 5. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:

- 5.1. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 167-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a opinión de la Junta respecto al proyecto «León con futuro» y posible apoyo técnico y financiero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 49, de 19 de abril de 1996.
- 5.2. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a razones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para patrocinar el folleto «Navidad en familia», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 49, de 19 de abril de 1996.
- 5.3. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 169-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> . M<sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a revisión de publicaciones de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 49, de 19 de abril de 1996.
- 5.4. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 170-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a condiciones sanitarias y grado de potabilidad del agua en las urbanizaciones de la margen izquierda del Pisuerga en Simancas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 49, de 19 de abril de 1996.
- 5.5. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 171-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a declaraciones del Jefe de Gabinete del Presidente de la Junta sobre el pueblo gallego, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 49, de 19 de abril de 1996.
- 5.6. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 172-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a declaraciones del Jefe de Gabinete del Presidente de la Junta sobre peticiones de Alcaldes para arreglar iglesias y no carreteras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 49, de 19 de abril de 1996.
- 5.7. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 182-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a criterios de distribución provincial de la aplicación presupuestaria para obras en la Red de Carreteras Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.
- 5.8. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 183-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a apertura de expediente sancionador contra Agente Forestal autor de un artículo de opinión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.
- 5.9. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 184-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a justificación de la modificación de la estructura de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.
- 5.10. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 185-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> . Concepción Farto Martínez, relativa a postura de la Junta ante el despido colectivo de la empresa «Avicultura Leonesa S.A.» en San Andrés de Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.

- 5.11. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a disposición del Presidente de la Junta a explicar los términos del pacto del Partido Popular con los partidos nacionalistas en lo que afecte a los intereses de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.
- 5.12. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 187-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a conocimiento de la Junta sobre las condiciones sanitarias y potabilidad del agua en las urbanizaciones de la margen izquierda del Pisuerga en Simancas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.
- 5.13. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 188-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición sobre la ampliación de la Denominación de Origen de Ribera del Duero solicitada por el Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.
- 5.14. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a explicación personal de la utilización del Fondo de Acción Especial con carácter exclusivo por el Presidente de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.
- 5.15. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 190-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitud por el Presidente de la Junta del dictamen del Consejo de Estado sobre revisión de oficio de subvenciones indebidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.
- 5.16. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 191-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a necesidades a cubrir con el Plan Tecnológico y presupuesto máximo de financiación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.
- 5.17. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 192-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a plazo de elaboración y nivel de vinculación del estudio sobre necesidades de vivienda social en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.
- 5.18. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 193-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a condiciones en materia de ordenamiento autonómico planteadas por el Presidente de Castilla y León en los aspectos institucionales y económico-financieros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.
- 5.19. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 194-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a disposición del Presidente de Castilla y León a corregir la desigualdad institucional y financiera de la Comunidad mediante la reforma del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.
- 5.20. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 195-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Elena Pérez Martínez, relativa a qué entiende el Consejero de Sanidad y Bienestar Social por «contrato de pobreza», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 51, de 22 de abril de 1996.

- 5.21. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 196-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a desistimiento de la instalación de un cementerio de residuos nucleares por la empresa ENRESA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 52, de 29 de abril de 1996.
- 5.22. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 197-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a si comparte el Presidente de la Junta el criterio de representación provincial de los Consejeros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 52, de 29 de abril de 1996.
- 5.23. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 198-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a si el Consejero de Sanidad y Bienestar Social representa a la provincia de Ávila en el Gobierno Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 52, de 29 de abril de 1996.
- 5.24. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 199-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a si el Consejero de Presidencia y Administración Territorial representa a la provincia de Burgos en el Gobierno Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 52, de 29 de abril de 1996.
- 5.25. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 200-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a si la Consejera de Economía y Hacienda representa a la provincia de León en el Gobierno Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 52, de 29 de abril de 1996.
- 5.26. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 201-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M<sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, relativa a quién representa y atiende a la provincia de Palencia en la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 52, de 29 de abril de 1996.
- 5.27. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 202-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a quién representa y atiende a la provincia de Salamanca en la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 52, de 29 de abril de 1996.
- 5.28. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 203-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a si el Presidente de la Junta representa directamente a la provincia de Soria en el Gobierno Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 52, de 29 de abril de 1996.
- 5.29. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 204-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a qué despacho atiende la representación de Valladolid en el Gobierno Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 52, de 29 de abril de 1996.
- 5.30. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 205-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a quién representa y atiende a la provincia de Zamora en la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 52, de 29 de abril de 1996.
- 5.31. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 206-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a medidas contra la plaga de mosquitos

en Medina de Rioseco y su Comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 52, de 29 de abril de 1996.

- 5.32. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 207-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a incoación de diligencias previas por presunto delito ecológico en el vertedero de Tamames, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996.
- 5.33. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 208-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a causas de la interrupción de las obras del Hospital Fuente Bermeja en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996.
- 5.34. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 209-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a reanudación de las obras del Hospital Fuente Bermeja en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996.
- 5.35. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 210-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a resultado de las gestiones de la Gerencia Regional de Servicios Sociales con las entidades bancarias para eliminar el retraso en el libramiento de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996.
- 5.36. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 211-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvenciones pendientes de pago a los centros especiales de empleo de personas discapacitadas en el presupuesto de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996.
- 5.37. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 212-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidades pagadas a los centros especiales de empleo de personas discapacitadas con cargo al presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996.

---

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	1014	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1015
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, reanuda la sesión.	1014	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1015
<b>Cuarto punto del Orden del Día. P.O. Actualidad</b>		En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1015
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1014	<b>P.O. 219-I.</b>	
<b>P.O. 218-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1015
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1014		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1015	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1021
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1016	<b>P.O. 225-I.</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1016	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1022
<b>P.O. 220-I.</b>		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1022
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1016	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1022
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1016	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1023
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1017	<b>P.O. 226-I.</b>	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1017	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1023
<b>P.O. 221-I.</b>		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1023
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1017	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1023
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1018	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1024
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1018	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	1024
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1018	<b>P.O. 227-I.</b>	
<b>P.O. 222-I y 223-I.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1024
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida), para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	1019	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1024
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1019	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1024
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1019	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1025
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1020	<b>P.O. 228-I.</b>	
<b>P.O. 224-I.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1025
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1020	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1025
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1020	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1026
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1021		

	<u>Págs.</u>
<b>P.O. 229-I.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1026
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1026
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1026
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1027
<b>P.O. 230-I.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1027
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1027
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1027
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1028
<b>P.O. 231-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1028
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1028
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1029
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1029
<b>P.O. 232-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1029
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1029
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1030
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1030
<b>Quinto punto del Orden del Día. P.O.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1031

	<u>Págs.</u>
<b>P.O. 168-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1031
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1031
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1031
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1031
<b>P.O. 169-I.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1032
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1032
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1032
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1032
<b>P.O. 170-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1032
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1033
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1033
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1033
<b>P.O. 171-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1034
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1034
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1034
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1034
<b>P.O. 172-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1035

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1035	<b>P.O. 186-I.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1035	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la pregunta.	1039
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1035	<b>P.O. 188-I.</b>	
<b>P.O. 182-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1039
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1035	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1039
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1035	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1039
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1036	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1039
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1036	<b>P.O. 189-I.</b>	
<b>P.O. 183-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1040
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica a la Cámara que esta pregunta ha sido retirada.	1036	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1040
<b>P.O. 184-I.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1040
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1036	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1040
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1036	<b>P.O. 190-I.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1037	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1040
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1037	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1040
<b>P.O. 185-I.</b>		<b>P.O. 191-I.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1037	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1041
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1038	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1041
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1038	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1041
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1038	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1042



	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>P.O. 192-I.</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1046
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1042	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1047
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1042	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1048
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1042		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1043	<b>P.O. 197-I.</b>	
<b>P.O. 193-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1048
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1043	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1048
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1044	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1048
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1044	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1049
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1044	<b>P.O. 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204 y 205.</b>	
<b>P.O. 194-I.</b>		Intervención de los Procuradores Sres. Mesón Salvador, Granado Martínez, González González, Crespo Lorenzo, Sras. García-Rosado y García y Álvarez Oteo, y Sres. Alonso Díez y Cuadrado Bausela, comunicando la retirada de las preguntas respectivas.	1049
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1044	<b>P.O. 206-I.</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1044	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1050
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1044	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1050
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1045	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1050
<b>P.O. 195-I.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1050
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1045	<b>P.O. 207-I.</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1045	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1050
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1045	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1051
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1046	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1051
<b>P.O. 196-I.</b>			
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1046		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.
1051	1053
<b>P.O. 208-I.</b>	<b>P.O. 211-I.</b>
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.
1052	1054
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.
1052	1054
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).
1052	1054
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.
1052	1054
<b>P.O. 209-I.</b>	<b>P.O. 212-I.</b>
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la pregunta.	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.
1052	1055
<b>P.O. 210-I.</b>	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1055
1052	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1055
1053	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1056
1053	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, levanta la sesión.
	1056
	Se levantó la sesión a las trece horas veinticinco minutos.
	1056

*(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se reanuda la sesión. Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Informes y Preguntas Orales de Actualidad"**

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para formular la primera Pregunta de Actualidad, tiene la palabra... Señorías, por favor. Señorías, se ruega silencio. Para formular la primera Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. El nuevo Secretario General de Educación y Formación Profesional del Gobierno de

la Nación anunció antes de ayer, ante los medios de comunicación, inmediatamente después de su toma de posesión, que su Ministerio no descarta aplazar la puesta en marcha de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en algunas zonas de la geografía nacional, especialmente en el medio rural. Asimismo, anunció que la Ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, podría confirmar ese aplazamiento, o no, en el transcurso de esta misma semana que ahora mismo está terminando.

Es evidente, que pese a ser una decisión que corresponde adoptar al Gobierno de la Nación, la Junta tiene un interés directo en el tema, dado que será, a corto plazo, la titular de las competencias en materia de Educación y que a ella corresponderá ejecutar, en buena medida, la LOGSE. Es evidente también que no es la que tiene la capacidad de decisión la Junta ahora mismo, que es el Gobierno, el Ministerio, pero, desde luego, lo que sí tiene la Junta -es incuestionable, es innegable- es opinión con respecto a esta materia.

Por tanto, la pregunta que formulamos es: ¿Es la Junta de Castilla y León partidaria del aplazamiento de la puesta en marcha de la ESO en las zonas rurales que han manifestado su oposición al mapa escolar en Castilla y León? Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Les ruego a Sus Señorías, por favor, guarden silencio. Para contestación por la Junta, la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. He de responderle, de una forma clara y concreta, que somos partidarios de cualquier medida que solucione el problema que se ha generado, y sobre todo en las zonas rurales, y en lo cual nuestra Comunidad tiene bastante que hablar. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, me ha dejado como estaba. Porque es evidente que su Consejería debe ser partidaria de cualquier medida tendente a solucionar el problema, pero se alude a una medida en concreto, que es el aplazamiento, el aplazamiento, como medida provisional, de la entrada, o de la ejecución, o de la puesta en marcha de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Como sabe la señora Consejera de Educación y Cultura, es quizá uno de los principales problemas que ahora mismo tiene, sin perjuicio de otras Comunidades, esta Comunidad Autónoma, y además un conflicto muy grave especialmente, y sin menospreciar a otras provincias de esta Comunidad que lo tienen, la provincia de León.

Por consiguiente, la pregunta no es si la Junta es partidaria de buscar soluciones -damos por hecho que sí-, sino si sería partidaria, si le aliviaría, o si le agradaría, o si vería con buenos ojos esa medida en concreto y no otras: el aplazamiento de la puesta en marcha de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, si no en todo el territorio, al menos en aquellos lugares conflictivos, y en Castilla y León y en la provincia de León, concretamente, son muchos, especialmente en el medio rural. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, como ha dicho muy bien, nosotros no tenemos competencias. Ha sido un problema que se ha generado por la nueva legislación en este tramo de educación, desde el principio. Ya se me han hecho otras preguntas, otras veces, a este respecto, y he dicho que se debería de escuchar y se debería de atender a los municipios, a los

padres, a las APAS, a todas las personas en las cuales repercute la implantación de la nueva legislación.

Y he de decir que el nuevo Gobierno y la Ministra son sensibles a este tema, y el lunes próximo estará en Valladolid, estará en este Gobierno, y estará en la Consejería, y se reunirá con alcaldes de nuestra Comunidad para tratar, para enterarse del tema y buscar soluciones.

Por lo tanto, yo creo en la sensibilidad, como le pongo de manifiesto, que se llegará y se conducirá a las medidas adecuadas para la solución, dentro de la legislación vigente.

Una serie de estas medidas podía ser la impartición del primer ciclo en lo que son los centros ya de enseñanza primaria. Los maestros están habilitados para ello. Podría haber, posiblemente, otras soluciones. Éstas estarán en la mente de la Ministra y, lógicamente, ayudarán y solucionarán... no ayudarán, solucionarán el tema que está planteado, y que en nuestra Comunidad, como le digo, se plantea con más intensidad, por la dispersión de la población y los núcleos, que son pequeños en cuanto a población. La sensibilidad, como digo, es muy grande; el hecho es que viene. Nosotros ya hemos hablado positivamente de este tema, y se solucionará tal como he dicho. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hace aproximadamente dos años se clausuró la empresa de Nitratos de Castilla, y con ello se puso punto final a uno de los servicios importantes para el campo, para la industria y, sobre todo, para doscientas sesenta familias de Valladolid y de la Comunidad. En ese momento se llegó a hacer un compromiso, en función de los planes de viabilidad, por parte del Presidente Lucas, por parte del actual Presidente Aznar, de si llegaban a obtener responsabilidades al máximo nivel, reabrían Nitratos de Castilla. Y, lógicamente, a tenor de las circunstancias que en estos momentos concurren, Izquierda Unida quiere preguntar: ¿qué iniciativas va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León ante el nuevo Gobierno, y particularmente ante el Ministerio de Industria, para la reapertura de la factoría de fertilizantes de Nicas? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. La Junta de Castilla y León, a través de los medios de que dispone y

de los sistemas de ayudas, apoyará cualquier proyecto viable que se presente hoy -porque habrá que examinar aquella viabilidad, si al día de hoy lo es-, cualquier proyecto viable que se pretenda desarrollar en las instalaciones que en su día fueron de la empresa Nicas.

Por lo tanto, nosotros mantendremos próximamente encuentros con el Ministerio y uno de los temas, trataremos éste. Si hay un proyecto concreto viable, que pretenda desarrollarse en esas instalaciones, lógicamente, lo apoyaríamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Es indudable que la respuesta tiene todas las ambigüedades, que en ningún caso es consecuente con los criterios o planteamientos que en su día se hicieron de abrir: va a haber conversaciones si hay un plan viable. Incluso se permitía el Vicepresidente del Gobierno Autónomo hacer una especie de condicionante, como muy difícil de superar, que era la devolución, por parte de los trabajadores, de las indemnizaciones que en su momento percibieron para cerrar la empresa.

Nos hemos puesto en contacto con los trabajadores y están en disposición de recuperar el plan de viabilidad que, en su momento, se hizo patente, que la Junta General de Accionistas no consideró oportuno, y además de hacer la inversión procedente para que eso pueda tener viabilidad.

Yo creo que la Junta de Castilla y León y en estos momentos incluso, coincidiendo que el señor Piquet, que fue quien cerró en cierto modo la empresa o dio la orientación en ese sentido, y la Comisión de seguimiento de estas Cortes tiene conocimiento expreso de esa realidad, debería de hacer una aportación más clara, más concisa, más comprometida, porque con la referencia del paro que ayer conocíamos, todo lo que exista será positivo para poner en marcha empleo; y lo que no exista, habrá que irlo creando poco a poco. Nosotros rogaríamos que hubiera una mayor concreción en la respuesta. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, le soy absolutamente claro y creo que le he sido muy claro. Nosotros vamos a apoyar cualquier proyecto que se presente hoy y que sea viable. Por lo tanto, creo que le soy absolutamente claro. Se estudiará; como se estudió en su día. Y además le tengo que decir que la Junta de Castilla y León es hoy consecuente y fue en su día consecuente y sensible

a la situación de aquella empresa, incluso con una aportación financiera importante de los Presupuestos de la Comunidad que ascendió a 400.000.000 de pesetas, como Su Señoría sabe.

Por lo tanto, no puedo concretarle más, porque al día de hoy no hay más datos. Pero nosotros -insisto- apoyaremos, desde la Junta de Castilla y León, cualquier proyecto viable que se pretenda desarrollar en las instalaciones que en su día fueron de Nicas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente, y agradecer a la Mesa de estas Cortes el criterio que ha tenido de incluir esta pregunta de actualidad en este Pleno, y al mismo tiempo discrepar del criterio de la Mesa de las Cortes de no admitir como pregunta de actualidad algo que es de plena actualidad, como es, en la práctica, el desmantelamiento de los altos cargos que el señor Jambrina ha puesto en la calle sin dar explicaciones, y que se iba a plantear en este Pleno y que la Mesa, inexplicablemente, no considera de actualidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor. Ruego que se ciña a la pregunta estricta, y no me obligue a llamarle a la cuestión.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Paso a continuación, señor Presidente, a exponer la pregunta.

Días pasados, el señor Rector en funciones de la Universidad de Burgos se lamentaba de las dificultades para equilibrar el presupuesto, ante la deuda de 600.000.000 de pesetas que mantiene la Universidad de Valladolid con ésta de Burgos. ¿Qué iniciativas ha adoptado la Junta, la Consejería en su caso, para solucionar este contencioso? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. La Consejera de Educación y Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Como usted bien sabe, la Universidad de Burgos desarrolla su actividad... comienza su actividad en el curso noventa y cuatro-noventa y cinco, por lo que el tema de las tasas a que hace referencia es al primer trimestre. Las conversaciones que he mantenido con los dos Rectores, y últimamente con ellos, he de decirle que se ha iniciado entre los dos un proceso de buena voluntad, colaboración, y de llegar a una solución viable en ese tema. Se ha comenzado en ello con un criterio positivo de arreglo y de solución del mismo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. El problema, señora Consejera, es que da la casualidad que "como usted conoce de sobra y según se puede demostrar en la pregunta que viene a continuación" estamos todavía en la Universidad de Burgos en periodo de construcción y con una comisión gestora que ya tenía que haber dejado de serlo, por lo menos haberse abierto ya el proceso de elecciones para la elección del claustro y el correspondiente rector ya con todas las funciones.

Sin embargo, nos encontramos con una universidad, o con un proceso de construcción o una universidad en funciones, que, lógicamente, se encuentra en un proceso de inferioridad de condiciones para negociar con la propia Universidad de Valladolid, que lleva ya muchos años de vuelo, por así decirlo. Lo lógico hubiera sido que desde el momento que empieza a funcionar la propia Universidad de Burgos, desde la Consejería, desde el momento que se empiezan a asumir funciones... que, por cierto "dicho sea de paso", la propia Comisión gestora que preside este rector en funciones hubiera deseado que, desde que ustedes asumieron las funciones de Universidad, hubieran ratificado o, al menos, hubieran trasladado la confianza a estos señores que en su día fueron puestos por el Ministerio correspondiente, cosa que ustedes ni tan siquiera tuvieron ese mínimo detalle, y así, en estos momentos, se encuentran en funciones pero ni tan siquiera ratificada la confianza por parte de la Junta de Castilla y León. Y, lógicamente, se deduce que bastante desmoralizados en lo que es la confianza que en estos momentos puedan tener por parte de la Junta.

En definitiva, nos encontramos con que esos 600.000.000 que se adeudan por parte de la Universidad de Valladolid, desde las tasas del ejercicio del curso noventa y cuatro-noventa y cinco, no cabe la menor duda que es una dificultad añadida para la puesta en funcionamiento de esta universidad, en donde se han visto abocados inclusive, a pesar del talante absolutamente dialogante de este señor rector en funciones, pues se han visto abocados a tener que amenazar con ir a los tribunales. Inaudito... lógico, pero inaudito, ante la inhibición de la Junta de Castilla y León para intentar solucionar este problema, que única y exclusivamente se ha puesto en marcha a raíz que ha aparecido en los medios de comunicación la "amenaza" "entre comillas", el ejercicio del derecho de la Universidad de Burgos para poder, realmente, obtener los derechos que le corresponden.

No se tendría que llegar a estas circunstancias si realmente la Junta, la Consejería en este caso, ejerciera sus funciones como corresponde. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire, yo he de decirle, le rogaría que se leyera la Ley de

Creación de Burgos, y que luego después, pudiéramos hablar o que se formularan las preguntas. Porque "y, le voy a contestar rápidamente a lo que usted ha dicho, a lo que ha dicho Su Señoría", en la Ley de Burgos, en la Ley de Creación, lo que es su funcionamiento, su periodo que tiene de funcionamiento ahora, tiene cinco años, y no es que tenga que terminar; a usted se le puede ocurrir hoy, o que sea al día siguiente, o el primer día que lo han nombrado "tan respetable como otra cosa", pero la Ley dice que tiene cinco años para ponerla en funcionamiento.

Le he de decir también que, por la Ley de Procedimiento Administrativo, los cargos no se ratifican; se cesan, pero siguen en ellos. Yo no tengo por qué ratificarlos; continúan, pero sí puedo cesarlos. Eso es lo que dice la Ley. Por lo tanto "como digo", le rogaría que antes de hablar, en fin, se lo leyera, y después pudiéramos tener un dialogo. A mí no me gusta estar recordando lo que se debe de hacer.

Y luego después, le diría, le diría también que el problema de las tasas se debe a este trimestre, y que la Comisión Gestora y los demás órganos están legalmente constituidos y durante su periodo "repito" de cinco años.

Y para iniciar cualquier otro proceso tiene que terminar "con la pregunta que usted va a formular, va a decir a continuación" su organigrama y una serie de cuestiones que tiene que resolver. Pero le diría que lo que le he manifestado al principio comprende toda su pregunta.

Que se leyera con detenimiento "vuelvo a terminar" la Ley de Creación, que habla de los cinco años; a usted se le puede ocurrir cuando quiera, y se le puede respetar; pero yo le digo lo que dice la Ley y lo que plasma la Ley de Procedimiento Administrativo. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Consejera. El señor García Sanz tiene la palabra para la próxima pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. La siguiente pregunta también referida al tema de la Universidad de Burgos, y teniendo en cuenta también el lamento "por así decirlo" que yo deduzco que hacía el señor Rector en funciones de la Universidad, ante las dificultades que se encontraba para normalizar el organigrama de esta Universidad, ante la no convocatoria... no a la convocatoria, sino ante el "visto bueno" "por así decirlo" de la Junta para proceder a las elecciones del Claustro y Rector. Ante esto, la pregunta que se realiza es:

¿Cuáles son las razones para demorar "por así decirlo" el visto bueno de tal convocatoria de elecciones para normalizar la constitución de la Universidad de Burgos? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. La Ley de Creación de la Universidad de Burgos nos dice, en el Artículo 2.2, la estructura de los centros que han de configurar a dicha Universidad. Y, precisamente, en la última sesión que hemos tenido del Consejo Interuniversitario hablamos y se planteó por el Rector Presidente, el interés de cerrar el diseño provisional actual, y que nosotros estábamos en ello.

En estos días se publicará... es inminente la publicación de un Decreto que atiende precisamente a la configuración que debe de tener, en cuanto a Centros, esa Universidad y que, por lo tanto, cierra el organigrama que es previo a cualquier decisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. No se trata ya ni tan siquiera de opiniones mías, sino simplemente del propio señor Sacristán, Rector en funciones, donde se dice de que hace varios meses ya -desde la propia Comisión Gestora- se ha dado traslado a la señora Consejera, cuando inclusive se le planteó el poner los cargos a disposición de la señora Consejera para, si tenía a bien, ratificarlos o no ratificarlos, y ahí se le trasladó la preocupación -supongo que no me dejará por mentiroso, porque son públicas estas declaraciones que se han hecho por el señor Sacristán-, y se le trasladó la preocupación de por qué no se daba el visto bueno ya, por parte de la Junta, de la Consejería, para proceder a la convocatoria de las elecciones del Claustro correspondiente.

Y la contestación, por parte de la señora Consejera, es que se estaba pensando el procedimiento a seguir para dar, en definitiva, ese visto bueno.

Y aquí lo que se plantea es, realmente, conocer, por parte de la responsable de la Junta de Castilla y León, cuáles son las razones que existen realmente para demorar este visto bueno a la Comisión Gestora, para proceder a la constitución definitiva de la Universidad de Burgos.

¡Hombre!, ante esta falta de explicaciones que se están dando aquí, también inclusive en estas Cortes, pues, claro, parece como que cogen peso determinadas opiniones que están aflorando en la ciudad de Burgos, en el sentido de que parece ser que, por parte de la Junta de Castilla y León, se está esperando a buscar la persona o las personas idóneas -más cercanas, lógicamente, ideológicamente a su Partido- para llevar la gestión de la Universidad de Burgos.

¡Hombre!, yo que conozco un poco esta ciudad -vengo de allí-, yo puedo decir que no van a tener demasiadas dificultades para encontrar personas ideológicamente cercanas a ustedes. El problema es que uste-

des pretendan... pretendan tener personas tan cercanas ideológicamente que inclusive sean afines partidistamente, con lo cual en una Universidad de nueva creación como la de Burgos, en donde -inclusive con personas ideológicamente afines- entendemos que tendría que intentarse dar una construcción de una Universidad más abierta al conjunto de la sociedad, no exclusivamente a un partido por muy mayoritario que sea, consideramos que estarían haciendo ustedes un flaco favor a la Universidad de Burgos si estuvieran demorando, lógicamente, con intencionalidad la constitución definitiva de la Universidad de Burgos, buscando esa persona afín partidistamente.

Y esto no es solamente una opinión de este Procurador, es una "vox populi" -por así decirlo- en la ciudad de Burgos, y que sale en otros ámbitos.

En definitiva, si ustedes no nos dan una explicación definitiva y clara de cuáles son las razones por las que está demorando el visto bueno a la constitución de la Universidad de Burgos, nos tendremos que creer que las insinuaciones que se están haciendo sobre la demora que se está teniendo, pues, tienen toda la razón de peso, y que, en definitiva, eso es lo que está sucediendo.

Y, en definitiva, lo que pedimos claramente es que se ratifique a la Comisión Gestora que está en este momento, que se dé el visto bueno para la elección del Claustro y la rectificación y la elección posterior del Rector, y, en definitiva, que se apoye decididamente la constitución y un funcionamiento correcto de la Universidad de Burgos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Creo que he dicho antes que en el último Consejo Interuniversitario sí se planteó por el Rector el interés para cerrar el diseño. No hay nada oficial de todo lo que usted me está diciendo; ni de esas peticiones, ni de ningún otro... ningún otro documento oficial que usted me diga. Aparece en los medios de comunicación -como usted dice, muy respetable-, y lo demás son juicios de valor por su parte.

Para iniciar cualquier proceso, lo primero es el organigrama; hay que hacer un claustro constituyente... es un proceso largo. Pero como digo, como digo, no hay nada; son juicios de valor todo lo que usted me está diciendo. De todas formas, me está dando ideas. No lo había pensado, pero, a lo mejor, todo lo que usted dice debo de tenerlo en cuenta ¿eh?. Tomo nota de ello.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Consejera. Doña Elena Pérez Martínez tiene la palabra para formular agrupadamente sus dos próximas preguntas.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. En fechas recientes han aparecido informaciones en los medios de comunicación y declaraciones del señor Consejero de Sanidad, sobre la reconversión del Hospital de Cruz Roja de León en centro geriátrico. ¿Cuáles son los proyectos que sobre este asunto tiene la Consejería, y en qué situación va a quedar, en este caso, la plantilla de trabajadores y trabajadoras de dicho Hospital? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Sí. Gracias, señor Presidente. En la mañana de hoy va a ver hasta cuatro preguntas, o cinco, relacionadas con este mismo tema, y yo voy a intentar contestar a cada una de ellas, pero es posible que con una explicación... tres más del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, en definitiva, les voy a intentar resumir la situación. Efectivamente, nosotros tenemos un compromiso de poner en marcha, de hacer funcionar plazas residenciales en la ciudad de León. Y éste es el compromiso que nos llevó en su día a iniciar negociaciones –tras un primer contacto con Cruz Roja– para, si fuera posible, hacer compatible el salvar ese Hospital, que la Cruz Roja no sabía qué destino darle, y construir ahí el centro geriátrico de la capital, León.

Esto es lo que estábamos haciendo, cuando una empresa se ha dirigido a Cruz Roja, ha hablado con nosotros, y ha puesto de manifiesto que se podría incorporar a las negociaciones, de tal suerte que podría ella gestionar esa empresa, quedándose acaso con los trabajadores.

Éste es el punto en el que estamos, no hay convenio alguno, nos parece de gran interés el que eso pudiera ser así, y nosotros estamos pendientes de que llegara a haber acuerdo entre esta empresa y Cruz Roja, a efectos de mantener creo que la totalidad de la plantilla de Cruz Roja.

Así está la situación, y créame que estamos siendo muy sensibles para que esto salga adelante, pero no puedo decirle mucho más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señora Elena Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Un recordatorio previo de prensa. Palabras del señor Consejero: "En León, se convertirá la Cruz Roja de León en un centro geriátrico". "Construiremos dos grandes centros geriátricos en León". Pero ya el veintidós de febrero del noventa y seis, palabras del

señor Consejero: "La Junta de Castilla y León no está dispuesta a asumir el personal de Cruz Roja". Y este Grupo Parlamentario y esta Procuradora presentaron, entonces, una Proposición No de Ley a esta Cámara de integración de dicho Hospital y del personal de Cruz Roja en los servicios sociales de la Junta de Castilla y León.

Las Cortes aprobaron por unanimidad –incluido el Grupo Popular– una Resolución que decía que se crearía en Cruz Roja un gran centro geriátrico y procuraría la integración del personal en el propio de la Junta, de la Comunidad Autónoma. Es decir, cuál es nuestra sorpresa cuando a través de los medios de comunicación... sólo, porque desde luego no nos lo han comunicado, se ha llegado a un acuerdo, dicen los medios de comunicación –y si no es así, como nos ha dicho el señor Consejero, esperemos que haya tiempo para poder reformarlo– el veintitrés de abril, por el que Cruz Roja le cede el Hospital a la Junta de Castilla y León, le cede el Hospital, para convertirlo en un gran centro geriátrico, pero que éste, a su vez, la Junta le donaría, es decir, le regalaría a una empresa privada de fuera de nuestra región.

¿No le parece poco serio al señor Consejero –por no decir otra cosa–, no se considera apta la Consejería para la gestión de un centro cuyas plazas, mayoritariamente –según sus declaraciones– van a ser concertadas por la Junta? ¿No se considera este Gobierno capaz de ejercer una gestión eficaz y de calidad de un centro que les es cedido? ¿No está dispuesto al mantenimiento del empleo fijo en esta Comunidad Autónoma? Luego, no nos hagan demagogias, que también ayer hubo.

Recordarle que las negociaciones, como bien ha dicho, parece que el personal sí que es apto para trabajar en un centro geriátrico. Es decir, ¿es apto para una empresa privada y no es apto para la Junta de Castilla y León? ¿No le merece a usted ningún respeto este Parlamento, Señoría? Algo aprobado por unanimidad en esta Cámara. ¿A qué es debido todo esto? Pues mire, esta Procuradora le tiene que decir que es mentira lo que a mí me negaron en una pregunta oral en este Pleno: no iban a privatizar servicios o gestiones de servicios sociales.

Pues yo le digo que lo van a hacer y lo están haciendo, y eso va a encarecer el coste, el coste con dinero público, Señoría. Va a afectar, sin duda, a la calidad de la atención que se da a las personas mayores, y va a precarizar al máximo el empleo y las condiciones laborales de estas trabajadoras. Van a dejar de invertir y financiar en servicios públicos, servicios esenciales, señor Consejero... se acuerda usted la comparecencia del señor Lucas: nos iba a igualar aquí en servicios esenciales, y servicios esenciales es la atención a las personas mayores. Respete usted a estas Cortes, respete a León, asuma la Proposición No de Ley, y asuma sus responsabilidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señor Presidente, señora Procuradora. El rigor debe presidir los debates en esta Cámara; si no, no entenderemos nada. Que yo tenga que asumir al personal de Cruz Roja es algo... ¡Por el amor de dios!

Vamos a ver. No existe ningún acuerdo, ningún acuerdo entre Cruz Roja y la Junta. No existe. La noticia de prensa en la que usted ha basado esto ha sido una noticia derivada de un grupo empresarial, también privado, que quiere adquirir el Hospital de... que quiere adquirir el Hospital de León, y donde yo ni entro ni salgo, ni nosotros debemos entrar ni salir. Sólo en la medida que se ofrece ese Hospital para convertirse en un geriátrico empezamos a tener contactos con Cruz Roja. Y créame: si tanta guerra nos va a dar, lo olvidaré.

Y sólo en la medida que Cruz Roja contacta con una empresa que se queda con los trabajadores -nunca la Junta, no se le pase por la imaginación-, no tenemos ninguna obligación de quedarnos con los trabajadores de Cruz Roja; ¡pues sí que nos faltaba, coger los trabajadores de Cruz Roja! Sólo en la medida en que eso podría, y pregúntele a ellos -que si la escuchan yo creo que no van a estar muy de acuerdo con usted-, la viabilidad de sus puestos de trabajo fijos puede venir por esta vía, y por ninguna otra, según me ha dicho Cruz Roja. Pero, fíjese usted, vamos a ordenar el esquema. Cruz Roja habla con una empresa y se pone de acuerdo para que asuman, en la explotación de ese geriátrico, a sus trabajadores; y usted y yo lo vemos con tranquilidad si nos da una garantía; la Junta, que observa esto, garantiza que esas plazas residenciales podrían ser públicas a través de conciertos. Y todo esto, que está ahora mismo negociándose, no está cerrado. Por tanto, no se vea usted en la obligación de decir que ha sido usted sorprendida: no está cerrado. Si al final esto llega a buen puerto, créame, yo se lo explicaré punto a la coma; no se deje llevar por la información de medios. Y no me pida, en preguntas de actualidad, no. Señoría, no; rigurosamente no. No se deje llevar en que tengamos -se ha dicho muchas veces- que venir a explicar a esta Cámara en preguntas de actualidad los momentos puntuales de esa negociación, que cambian cada veinticuatro horas. Yo no le estoy faltando a la verdad. Mañana esto que estamos diciendo podría no ser verdad... y usted diría, "me dijo ayer, y hoy me dice". Pues, claro. Le digo que están negociando esta mañana o ayer por la tarde; y están negociando con una empresa que tiene relación con Cruz Roja, y yo le diré: no tengo nada que decir; y están negociando en torno a los trabajadores, -y yo, me alegro mucho-, estamos buscando una fórmula de salvar unos puestos de trabajo que existen en la región. Donde ninguna responsabilidad tiene la Junta de Castilla y León, eso ni lo ha oído usted de este Consejero ni lo ha oído nadie de este banco azul.

¿Pero qué dice? ¿Que nos vamos a quedar los trabajadores de la Cruz Roja nosotros? Búsquelo. Dirá usted: ¡imposible! Ni siquiera en un momento en que estuviera perdido yo... la razón.

Créame, es bueno tener el pulso tranquilo, esperar a que la negociación evolucione. Pedirme que le informe cuando tenga o haya llevado a un punto en el que sea verdad, se lo dije y no ha creído usted en mí; se lo dije verbalmente, todavía no hay nada, pero le ha faltado tiempo al ver el periódico. Yo lo entiendo. Cuando haya algo, si lo hay, yo se lo voy a decir; y si no, pues, todo esto no tendrá sentido.

Nosotros tenemos el compromiso de hacer un centro geriátrico en León, y lo vamos a hacer, créame. Tengo que contestar otra vez luego y ya lo digo, le vamos a hacer. Nos parece buena la fórmula que ofreció Cruz Roja, pero si se complicara por una u otra cosa, e hiciera inviable ese proyecto, buscaríamos una alternativa; y no habría pasado nada. Ahora, todo lo que está pasando, créame, es bueno, porque de ninguna otra manera se conseguiría el doble objetivo de que además los trabajadores pudieran seguir trabajando allí; son fórmulas complejas, los nuevos tiempos exigen esa capacidad negociadora, tiene usted que conseguir una mayor imaginación para arreglar este tipo de temas, piense usted lo que se habló en su momento en otras unidades básicas... y hay que salirse del esquema elemental: nosotros no podemos asumir esos trabajadores y, si hacemos un geriátrico, será con otros trabajadores, no con esos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Conde Valdés, tiene la palabra para hacer su pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Todos los sindicatos agrarios han venido denunciando, no desde el mes de abril, sino prácticamente ya desde finales del año pasado, los incumplimientos flagrantes de la Consejería de Agricultura en relación con el pago y las subvenciones a la ayuda y la modernización de las explotaciones agrarias; y también a la retirada de la partida de 500.000.000 de indemnizaciones a las zonas desfavorecidas y de montaña. Y la pregunta, en concreto, es que ¿qué medidas va a adoptar la Consejería de Agricultura y Ganadería a fin de hacer frente al pago de dichas subvenciones? Como ayer hubo una reunión entre el Consejero y las organizaciones agrarias, imagino que el Consejero dé cuenta de dicho acuerdo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Agricultura para contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Con respecto a la pregunta que me formula Su Señoría respecto a a cuándo va a proceder



la Junta al pago de las subvenciones destinadas a la modernización de explotaciones, le puedo decir que llevamos procediendo a este pago durante cinco años, llevamos cinco años pagando estas ayudas, y que estamos pagándolas, y que en ningún momento se ha dejado de pagar y financiar este tipo de ayudas.

Otro aspecto es las disponibilidades presupuestarias que en cada momento hay que aportar precisamente para financiar estas inversiones. Yo le puedo decir, Señoría, que Castilla y León, esta Comunidad Autónoma, el año pasado, el año noventa y cinco, nuestros agricultores y ganaderos invirtieron más de 22.000 millones de pesetas en modernizar sus explotaciones; más que Andalucía, más que Extremadura y más que Cataluña juntas; eso significa que el sector agrario tiene posibilidades de desarrollo y de crecimiento, precisamente por eso se invierte en él.

La reunión que hubo ayer con las Organizaciones Profesionales Agrarias quedó claramente pactado entre ellos que las disponibilidades presupuestarias que aportaría la Consejería daría el suficiente apoyo presupuestario para garantizar el cobro de todas las ayudas que están pendientes, y todas las ayudas, y todos los expedientes que se pueden aprobar a lo largo de este año con la nueva convocatoria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muy brevemente, porque no dispongo de mucho tiempo. Voy a empezar por el principio. En primer lugar, los sindicatos denunciaron que había cinco mil expedientes sin tramitar, o bien sin tramitar o bien pendientes de pago, en primer lugar. Usted contesta a los medios de comunicación diciendo que no es cierto; que hay del orden de mil quinientos expedientes, nada más, de manera muy avanzada, y que se han tramitado dos mil ciento diez expedientes. Eso es lo que usted dice nada más que los sindicatos comienzan a criticar su gestión. Pero, después, al final se ha demostrado que quien tenía razón eran las organizaciones agrarias; es decir, que hay cinco mil expedientes que no se han tramitado, que estaban acogidos al Decreto 1887. Por lo tanto, usted dice que lleva usted cinco años. Pero es que el problema es que usted son incapaces de hacer gestión, usted no gestiona; son incapaces, porque al final se ha dado cuenta que quien ha tenido razón han sido los sindicatos.

Bien, usted ahora se queda tan pancho... y le voy a decir una cosa con toda la seriedad, mire, "aunque la mona se vista de seda, mona se queda"; porque usted ahora dice "le vamos a dar un crédito extraordinario de 1.000 millones", "nos hemos ventilado los 500.000.000 de la partida destinada a las zonas desfavorecidas y de montaña"; ya me dirá usted qué va a pasar con los agricultores y los ganaderos de las zonas desfavorecidas.

¿Qué pasa?, ¿que esos ya no existen?, ¿o son muy pocos? Pero, en principio, ésa es la salida que usted ha dado. Por lo tanto, usted desvista a un santo para vestir a otro, yo no creo que eso sea ninguna solución.

Y tendría usted que explicar a cuántos ganaderos y agricultores de las zonas desfavorecidas va a quedar desprotegidos porque esa partida de 500.000.000 usted se la ha limpiado de un plumazo; usted ha quitado esa partida. Bien.

Y lo más importante es que nos hemos comido el presupuesto del año noventa y seis. Usted dice: "voy a hacer frente a todos los expedientes que están tramitados y los voy a pagar todos"; pero nos hemos comido la partida del año noventa y seis. Los 1.840 millones de pesetas que se habían presupuestado para la modernización de explotaciones agrarias, este año no se van a cobrar. Por tanto, usted no me venga diciendo que el año pasado los agricultores en esta Comunidad invirtieron 22.000 millones de pesetas más que ninguna Comunidad, porque ¿qué pasa?, ¿que ya hemos invertido suficiente? El hecho es que, como nos hemos cargado las inversiones para este año, el sector agrario ha perdido la posibilidad de invertir 8.000 ó 10.000 millones de pesetas más. ¡Hombre!, a las pruebas me remito, si este año no se van a invertir los 2.460 millones de pesetas significa que los agricultores -la parte proporcional que les corresponde a ellos- tampoco lo van a hacer, porque usted todavía no ha sacado la Orden del Decreto 204. Claro, yo sé que la va a sacar dentro de dos meses para que a los agricultores no les dé tiempo a meter ningún tipo de solicitud; con lo cual, todas las ayudas del año noventa y seis se pagarán con los presupuestos del noventa y siete. Pues, siga usted así, que lo está haciendo usted, pues muy bien.

Y usted tendría que asumir su responsabilidad, porque ahora aludiendo a la memoria, tendríamos que venir aquí y decir todas las Enmiendas del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la modernización de explotaciones agrarias... Usted dijo textual: "No se preocupe que está todo ajustado, todo está bien; y además nosotros, el compromiso es agilizar la gestión de las subvenciones y está todo cuadrado". Pues, mire usted sí está todo cuadrado, que usted debía las subvenciones desde el año noventa y cuatro. Yo, como sé que va a dejar la Consejería, pues le deseo mejor suerte en las nuevas tareas políticas que tenga; pero, en el supuesto caso de que se quedara, yo, honestamente, lo pensaría muy mucho en seguir al frente de la Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que usted habla desde

el desconocimiento, Señoría. Mire usted, el presupuesto que tenía asignado la Consejería para esta partida era de 1.840 millones de pesetas; hemos conseguido elevarlo, está elevado ya, con las actuaciones que hemos hecho para generación de nuevos créditos, a 3.490 millones de pesetas. Con esos 3.490 millones de pesetas, Señoría, vamos a atender todas las peticiones que se han realizado el año pasado y las que se van a realizar este año. La convocatoria de la nueva ayuda, del nuevo... de la nueva Orden de convocatoria se va a realizar en este mes, en los días que queda de este mes se va a realizar la convocatoria para este año.

En la reunión que tuvimos ayer con las organizaciones profesionales agrarias, ya quedamos todos de acuerdo que la única actuación que se podía hacer era ésta; y le digo por qué: porque cuando los medios son limitados, Señoría, las actuaciones tienen que estar necesariamente, ser selectivas, a los objetivos que se pretenden conseguir, y un objetivo prioritario de esta Consejería era financiar las inversiones que realizan los agricultores y ganaderos en esta línea de mejora de las estructuras agrarias.

Con respecto a los 500.000.000 de pesetas destinados a subvenciones, ayudas para zonas desfavorecidas, yo no sé si sabe usted, Señoría, que eso está destinado a la mejora de la renta. Pues, cuando esos dineros llegan a los agricultores y ganaderos, la cuantía es de, en torno a 10.000 pesetas a cada uno de ellos. Entonces, este año hemos preferido dedicar esas 10.000 pesetas que, en absoluto, contribuyen a mejorar la renta de los agricultores (porque 10.000 pesetas hoy no contribuye a mejorar la renta de nadie, Señoría), lo hemos dedicado, lo vamos a dedicar precisamente a esta partida, a esta partida de mejora de las estructuras agrarias. Le puedo decir también, Señoría, que ninguna Comunidad Autónoma destina ya hoy una partida de dinero para las ICM, las denominadas ICM, porque no se obtiene ese objetivo de mejora de rentas, dado que las rentas se mejoran a través de otras actuaciones.

Y, por último, Señoría -y con esto acabo-, respecto a la gestión de la Consejería, yo creo que a lo largo de estos años la Consejería, que ha pasado de gestionar en torno de cien mil expedientes a gestionar cuatrocientos cincuenta mil -con el mismo personal, y con los mismos medios-, yo creo que eso habla de por sí; y ahí tiene el sector agrario en qué situación estaba y en qué situación está. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra para formular su pregunta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. A la vista de las distintas versiones aparecidas en los medios de comunicación de la provincia de León, en referencia al Museo Minero de Sabero, donde por responsables de la Junta de Castilla y León se

afirma, con fecha de diez de marzo de mil novecientos noventa y seis, que la Junta invertirá más de 1.000 millones en el Museo Minero -100.000.000 de ellos ya listos-. Y, posteriormente, con fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, se cita al Director General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, don Carlos de la Casa, donde dice que él nunca ha hablado de una partida de 100.000.000 para este año; y precisó que en los presupuestos de mil novecientos noventa y seis, únicamente ha sido consignada la partida correspondiente a la redacción del Proyecto.

Y a esta Procuradora, asimismo, por la Consejera de Educación y Cultura, doña Josefa Fernández Arufe, en relación a la pregunta de cuál es la cuantía exacta de la partida presupuestaria para el presente ejercicio, se me contesta que hasta que no se finalice y apruebe el proyecto no sabrán el coste real de los trabajos a acometer.

Por ello pregunto: ¿en qué partida presupuestaria se encuentra la dotación para la inversión de 100.000.000 de pesetas en el Museo Minero de Sabero, en la provincia de León, anunciados por responsables de la Junta de Castilla y León en la prensa? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Consejera de Cultura, para contestación.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. He de decir que Su Señoría no indica a qué responsable de la Junta de Castilla y León se refiere; pero lo que está claro es que quienes tenemos la responsabilidad en el asunto hemos manifestado claramente cuál será el proceso a seguir en la creación del Museo Minero, tal y como se indica en los precedentes de su pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Consejera. Para réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bien, señora Consejera yo me ciño a las noticias aparecidas en la prensa que ustedes no han desmentido. Y vuelvo a decir; no me concuerda nada. El diez de marzo se habla de financiación del museo a través de las Consejerías de Cultura, Industria y Economía. Ustedes no lo han desmentido. "Las primeras obras..." -continúa el mismo artículo- "...se llevarán a cabo después del verano, con la inversión de 100.000.000 ya consignados y aprobados en la Sección de Patrimonio de la Consejería de Cultura". Ustedes tampoco lo han desmentido. Explíqueme

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Larrauri, señora Larrauri se le ha acabado el tiempo de esta pregunta, ruego a la señora Consejera...

(Murmillos. Voces.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Tiene la palabra la Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Dentro del presupuesto del Eje Subcantábrico la Junta de Castilla y León entre otras actuaciones pretende llevar a cabo la recuperación de la ferrería...

*(Murmillos. Voces.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Perdón, perdón, Consejera. Ruego guarden silencio las Señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No nos da la gana. ¡Hombre!

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Señor González, no tiene usted la palabra. Señora Consejera, por favor, prosiga usted.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muy bien. Gracias, señor Presidente. Estaba diciendo, estaba diciendo que, dentro del presupuesto del Eje Subcantábrico, la Junta de Castilla y León, entre otras actuaciones, pretende llevar a cabo la recuperación de la Ferrería de San Blas de Sabero, como museo minero.

Hemos dicho -así se ha contestado- que es necesario la realización del proyecto para saber la cuantía y los tiempos de la realización del mismo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, señora Procuradora. Señora Larrauri, tiene la palabra para la siguiente pregunta. Este Presidente únicamente le va a recomendar un tema: no lea, por favor, los antecedentes, porque se lleva usted todo el tiempo. Nada más. Tiene la palabra.

*(Voces. Murmullos.)*

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. No era intención de...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Por favor. Perdón, tiene la palabra la señora Larrauri.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, una cuestión de orden, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): No, Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Tiene la palabra... Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Pero, por favor, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Tiene la palabra la señorita Larrauri. Por favor...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, con todo el respeto le estoy pidiendo la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): No tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, se lo estoy pidiendo con todo el respeto a su autoridad, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Señoría, por favor, le ruego a usted que... cuando acabe la señorita Larrauri, yo le daré a usted la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, muy amable.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: En primer lugar, señor Presidente, yo no pensaba ni tenía ninguna intención en repetir los antecedentes. Y, en segundo lugar, creo que aquí todos somos Señorías, seamos hombres o mujeres.

*(Aplausos.)*

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bien. ¿Cuáles son las inversiones concretas y sus plazos precisos para la construcción y puesta en funcionamiento del Museo Minero de Sabero? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para contestación, señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bien. Con mucho gusto vuelvo a contestar a su Pregunta. Es en relación con la anterior y también tiene relación con lo que le contesté el nueve de abril en el escrito que había dirigido. Y la respuesta sigue siendo la misma que hace un mes, y es que tras la redacción del proyecto conoceremos las inversiones a realizar. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Mire, señora Consejera, si aún no está redactado el proyecto, ni siquiera el de restauración de la Ferrería de San Blas, ¿cómo es que la Consejera de Economía ya fue a presen-

tarlo, concretamente, a Hulleras de Sabero, en abril del noventa y seis?

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que en este tema se está actuando con ocultismo, y no entendemos por qué.

El interesarnos por este proyecto no es poner trabas; es nuestra obligación como representantes políticos de los ciudadanos que nos han votado. Y, por si no lo saben, se lo recuerdo: el Partido Socialista apoya este proyecto y todos cuantos sirvan para el desarrollo del Valle de Sabero y la Comarca de Cistierna. No van a taparnos la boca ni tampoco a cumplir con el mero trámite parlamentario para cubrir apariencias con respuestas escuetas y vacías de contenido, que ustedes ya se están encargando de llenar con métodos nada transparentes. Hagan ejercicio, practiquen y pónganse deberes, ya que, como no están acostumbrados a hacerlo, aún no han aprendido.

Ustedes, que gobiernan la Junta de Castilla y León, hagan el Museo Minero de Sabero y háganlo cuanto antes, señora Consejera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, vamos a ver, le voy a contestar. Y le voy a contestar brevemente por cuestiones de tiempo. Y no quiere decir que lo de brevemente sea mal y lo que sea largo sea bueno, como me acaba de decir.

Y le voy a decir, le voy a decir que le he dicho, además, que se ha encargado el anteproyecto y el estudio para la elaboración del proyecto. Que luego después se tendrá... -y le contesté por escrito- se encargaría la obra; y luego después el proyecto museográfico. Eso es lo que le he contestado, lo que le vuelvo a decir.

Y además le diré que lejos de mí contestar para tapan la boca. Creo que eso no es ni una expresión ni mi pretensión -es evidente-. Y que para la defensa de Sabero, y para la defensa de aquel entorno, me encontrará usted a su lado... mucho más: delante de usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Señor Crespo, por favor. Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde luego que usted, en uso de sus atribuciones como Presidente, es quien modera este debate, quien fija los tiempos en cumplimiento del Reglamento, incluso se permite ser más flexible cuando lo juzga conveniente. Ignoro en qué artículo del Reglamento se basa usted para hacer recomendaciones sobre los conte-

nidos de las intervenciones que los Procuradores hacen en estas Cortes. Ignoro si eso obedece a su pensamiento en este momento, por estar presidiendo. Pero, desde luego, no sé qué amparo tiene usted para recomendar a un Procurador cuáles son los antecedentes de las preguntas que plantea en estas Cortes. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Este Presidente, evidentemente, no se apoya en ningún artículo. Únicamente, habiendo ocurrido lo que se ha presentado, y que la señora Procuradora ha perdido prácticamente todo su tiempo, se le ha recomendado, con toda su buena fe, exclusivamente.

Hasta este momento, esta Presidencia ha sido tremendamente flexible con todos los que han actuado. A partir de ahora va a exigir... debido al número de preguntas que hay, va a llevar el tiempo más concreto. Nada más, Señoría.

Señorita Larrauri... Perdón, señora Larrauri, tiene usted la palabra para la próxima pregunta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Desde hace algún tiempo, la Junta de Castilla y León viene diciendo que tiene la intención de hacer un geriátrico en León capital, inclinándose especialmente por ubicarlo en el edificio del Hospital de la Cruz Roja. Con fecha catorce de marzo se anunció en los medios de comunicación que la Junta de Castilla y León y la Cruz Roja tenían ya el borrador para reconvertir el Hospital.

Posteriormente, con fecha veintiséis de abril, y en los mismos medios, se informa de que la Junta de Castilla y León tiene ya ultimado el convenio para la construcción y gestión de la residencia geriátrica.

Asimismo, y con fecha dos de mayo, afirma, a través de la prensa, que la Junta de Castilla y León ha firmado el Acuerdo de cesión del centro geriátrico con la empresa francesa Geroplan.

Por ello pregunto: ¿está firmado ya el acuerdo entre la Cruz Roja y la Junta de Castilla y León para la cesión del Hospital a esta última? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señorías. Para contestación por la Junta, tiene la palabra el Consejero de...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): La respuesta amable, sincera, correcta: no.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Señor Consejero, alguien miente. Con fecha dos de mayo, en el periódico Diario de León se anuncia que ya se ha firmado el Acuerdo de cesión y que el convenio está cerrado.

Los medios de comunicación no transmiten noticias si alguien no se las cuenta. Y una de dos: o alguien se ha

ido de la lengua adelantándose a los acontecimientos; o de liberadamente se nos está ocultando información, para que cuando queramos denunciar a los ciudadanos el desaguado ya no tenga remedio ni posibilidades de enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo creo que no quieren ustedes entender el decurso de esta negociación. La ha descrito usted muy bien.

Dice: hace tiempo se dijo que iba a hacer un geriátrico (once meses). Dos meses después entra Cruz Roja, que tiene que "por lo que fuere" desinfectar un hospital, que es su problema, de esa ONG con la que todos hemos colaborado, pero es su problema; y se acerca a la Consejería para ver si podemos, mutuamente, llegar a un arreglo "arreglamos hospital y hacemos geriátrico".

Nosotros estamos acercándonos en esa negociación, hasta que surge "y lo he dicho muchas veces" el problema del personal. Nosotros no vamos a asumir ese personal "lo he explicado muchas veces"; la Junta no asume el personal de Cruz Roja, es sencillo de entender.

Y en ese punto nos quedamos. Y no hay ninguna posibilidad de que usted me diga que miento. No se firma absolutamente nada. Y aparece una empresa, empresa que, fíjese usted "porque con usted no voy a tener la misma discusión que con la representante de Izquierda Unida", esa empresa ha tenido y está actuando de esta manera en la Comunidad de Madrid, con gran éxito, en el mandato del señor Leguina. Ha actuado y ha tenido concierto Geroplán con la Consejería de Servicios Sociales del entonces Presidente señor Leguina, y ha funcionado bien. Es decir, esa fórmula que quizá llegue, eficazmente, a funcionar en León, ya se ha experimentado en Madrid, en un Gobierno socialista, funcionando bien; y lo conozco y me alegro. Está a punto de funcionar en Galicia. Usted tendrá que ser coherente con ese discurso.

No se trata, ni más ni menos, más que ellos podrían explotar esa entidad; se quedarían con el personal allí, la totalidad de Cruz Roja; y nosotros, entonces, entraríamos a concertar plazas.

Esto, que es posible, porque ha entrado a última hora, con una fórmula...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, ha acabado su tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...como le decía, no está firmado.....

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, por favor, ha acabado su tiempo. Señora Larrauri, tiene la palabra para la siguiente pregunta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. A la vista de los anteriores antecedentes, pregunto: ¿cuál es el contenido del Acuerdo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero. Señor Consejero, tiene la palabra. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Sí, porque es la siguiente pregunta, y vuelve a ser sobre lo mismo, y le vuelvo a decir lo mismo. Si no hay acuerdo, ¿cómo le voy a explicar el contenido?

Le vuelvo a decir: la idea es, de nuevo, que si entrara alguna empresa, sería únicamente de la mano de Cruz Roja, con la que llegaría a un acuerdo sobre el personal. La negociación con Cruz Roja es bilateral: empresa (que dicen que es Geroplan)-Cruz Roja. Nosotros, si llegan a un acuerdo, vamos a estar encantados de, luego, entrar... en ese acuerdo, participar la Junta. Si no llegan a ese acuerdo, nos lo comunicarán; y yo, con mucho gusto, se lo comunicaré a Su Señoría. Y cualquier cosa... "créame", porque a mí me interesa más que a nadie que esto sea absolutamente transparente. Cualquier cosa que salga en los medios, vea usted la fuente. En este caso le ayudo yo, con la información que tengo. Creo que es una entidad privada sanitaria que quiere adquirir el Hospital de Cruz Roja quien está enredando este asunto. Pero yo no puedo decirle más. Investigue usted.

Quien ha dicho que esto estaba cerrado, que ya estaba el acuerdo hecho, que le parecía muy mal y que iba a ser una empresa de no sé dónde "que no es cierto", es aquella empresa privada, de ámbito sanitario, que quiere adquirir ese Hospital. Estúdielo y vea usted si no nos están liando a todos.

Pero lo que yo le cuento es la verdad. No está acabada, no se puede todavía confirmar. Y le doy mi palabra de que yo le informaré en el momento que esto sea algo que esté consolidado. No hay acuerdo, créame, Señoría; no hay acuerdo. Y los términos se están modificando cada día por la entrada de esta empresa, que asumiría la totalidad, o en gran medida, el personal.

Yo me alegro de eso, pero no puedo hacer ahí nada, más que esperar. Estoy esperando a que, definitivamente, lleguen a acuerdo sobre el personal, que nosotros no vamos a asumir, de Cruz Roja, en la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Le comu-

nico que su tiempo ha sido consumido en su totalidad. Para réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo me vuelvo a ceñir a las noticias aparecidas en la prensa, y que ustedes no han desmentido hasta hoy, día de la fecha. Y si no hay acuerdo, se habla de que... en los mismos medios de comunicación -que digo que ustedes no han desmentido-, ya del coste del día, cama, por enfermo, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo creo que la confusión, más que preocuparse porque la tenga yo, la tienen los ciudadanos. Y tienen la sensación, además, de que todo son palabras y palabras, y no se distingue la realidad de la ficción, señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Larrauri. Continúa usted con la palabra para la siguiente pregunta. Perdón, perdón, Señoría. Ha formulado la 3... tiene usted otra pregunta. Tiene usted la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Con los mismos antecedentes, ¿considera la Junta que el compromiso adquirido por el Presidente de la Junta, el señor Lucas, y durante la campaña en León, de hacer un geriátrico en la ciudad de León queda cumplido con la puesta en marcha, en el largo plazo -parece ser- de dos años, como tal geriátrico, del actual Hospital de la Cruz Roja de León, y que gestionaría -al parecer- una empresa francesa? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, la puesta en funcionamiento de plazas geriátricas en la ciudad de León que pudieran ser objeto de concierto y, por tanto, con financiación pública, y que dieran satisfacción a esa necesidad, es lo que cumpliría y haría cumplir el compromiso del Presidente de este Gobierno con León y con toda la Comunidad Autónoma.

Creo que con esta fórmula, si llegara a concretarse -que no está concretada-, se conseguirían esas plazas y estaríamos dando cumplimiento a algo, que es lo que más me interesa, que está claramente en nuestro programa, pero que en la lectura del programa del Partido Socialista también es, y es que, aunque la entidad pública haga... aunque la entidad privada haga las plazas, las concierte públicamente y sean plazas públicas. Ése es mi objetivo.

Y yo creo que sí; que si se consiguiera, sí. Porque, además, estaría en juego el que los trabajadores continuarían allí, que es lo que más me interesa también. Pero en este momento no le puedo decir más que ésa es la intención: seguir negociando. No obstante, si no se consiguiera esta fórmula, habría otra para hacer realidad

un geriátrico en León, que es el compromiso que tenemos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Señor Presidente, muchas gracias. Mire, desde mi Grupo Parlamentario, y esta Procuradora, siempre tenemos la sensación de que la Junta de Castilla y León delega responsabilidades o no las asume al completo, incumpliendo sistemáticamente lo que promete a los ciudadanos allá donde les parece oportuno. Y aplica para paliar estas promesas, por sistema, el método de los conciertos, potenciando el negocio; ya que desde una gestión privada con ánimo de lucro se tiende casi siempre a obtener beneficios, en detrimento de la calidad asistencial y de los servicios que se han de prestar con las debidas garantías para que las personas mayores y/o afectadas por la enfermedad de Alzheimer, en este caso, tengan asistencia integral.

Esta asunción indirecta, o esta no asunción indirecta de responsabilidades -ya típica, prácticamente, en todas las actuaciones del Partido Popular al frente de la Junta-, nos lleva a seguir sin aumentar las plazas públicas de residencias de tercera edad, aparte de las heredadas del Insero.

Entiendo que se está perdiendo una oportunidad, que se presentaba, de oro. Y que a los ciudadanos de Castilla y León hay que contarles la verdad de lo que esto supone y los riesgos que conlleva.

Como es obvio, desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos con preocupación esto, y no compartimos -como es obvio- la forma de dar estos servicios a los ciudadanos. No es que nos oponamos a la existencia de residencia privadas, pero insistimos en la necesidad de aumentar plazas públicas propias de la Administración regional, a fin de evitar el mercadeo y la desaprensión de personas que especulan con otras personas que tienen, asimismo, necesidad de este tipo de servicios y prestaciones; y pongo el ejemplo -no muy lejano- de Requejo de la Vega en León.

Por otro lado, y en el tema que nos ocupa, la inestabilidad de los puestos de trabajo que supone la asunción de éstos por la empresa privada, aunque en un principio se pintan bastante golosas, todo sabemos que, a la larga, no es lo mismo que las garantías que ofrece el ser empleado fijo dependiente de un organismo.

Le recuerdo la Proposición No de Ley donde dice...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Larrauri, señora Larrauri... ha acabado...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Permítame...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ... ha acabado su tiempo, Señoría.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Cinco segundos, nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Dos segundos, nada más, Señoría.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Venga. Y dice el final: "... procurando la integración del personal en el propio de la Comunidad Autónoma". Señorías, ustedes no han procurado nada, y no entendemos qué pintamos aquí si ustedes no lo respetan. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señorías. Yo creo que es muy difícil que en Preguntas de Actualidad de este tipo tengamos que hacer una comparecencia, pero yo le pido coherencia en el discurso y en los fondos, porque, si no, no entendemos nada.

Plaza concertadas son plazas públicas. Si se concierta el 100% de las plazas de León, serán 100% plazas públicas gestionadas en una empresa privada. A ver si nos entendemos; y si no lo entiende, vaya a ver usted los modelos que hay en Madrid durante el Gobierno socialista; y está preñada Andalucía -si es que no nos entendemos-, preñada Andalucía. ¡Por Dios!

¿Pero de qué estamos hablando aquí? Entiendo su discurso en otro Grupo que tiene más coherencia al decir esto. Pero en el Partido Socialista, en este momento, después de trece años de Gobierno, no se entiende, Señoría; no se entiende en absoluto. Están ustedes... Getafe... Getafe. Señor... pero bueno... ¿o sea, que el Partido Socialista tiene un discurso diferente en Castilla y León y en Madrid? Pero ¡por el amor de Dios!

Está, Señoría, claro que yo no me voy a meter en lo que ustedes hagan, pero sí le voy a decir que debe quedar claro que una plaza concertada con dinero público es una plaza pública, la gestione quien la gestione; al igual que lo han entendido ya algunos Gobiernos socialistas que hay en España y que están actuando de esta misma manera.

Y, por acabar, le diré: el modelo que -acaso- acabe siendo el que facilite las plazas de residencia geriátrica en León es un modelo copiado literalmente de una Comunidad Autónoma en el momento en que la gobernaba el Partido Socialista: Madrid y la localidad es Getafe. También Galicia, gobernada por el Partido Popular, tiene un modelo idéntico. Y creo que Andalucía va a hacer una cosa similar.

La coherencia y el rigor exigen que esto lo entendamos desde el principio. Si no basta con el tiempo que me da Su Señoría, vamos a una comparecencia; pero, ¡por Dios!, entendamos los términos en su justa medida. Son plazas públicas, señora. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Begoña Núñez Díez tiene la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Estos días se ha conocido el informe favorable de la Comisión de Actividades Clasificadas sobre la instalación de un vertedero de vinazas, provenientes de la Sociedad General Azucarera de Monzón de Campos, en Palencia. El conocimiento del mismo ha generado un amplísimo movimiento de rechazo de miles de ciudadanos de todos los Ayuntamientos afectados -incluidos el de Palencia-, así como la propia Diputación Provincial.

A la vista de la situación planteada, preguntamos: ¿considera conveniente la Junta la búsqueda de una ubicación alternativa a la planteada?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Medio Ambiente le contestará, por parte de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, quien tiene que hacer el planteamiento de la ubicación de un tratamiento de un determinado residuo es la empresa a la que le corresponde el tratamiento. Nosotros lo que tenemos que hacer, a través de un órgano colegiado que es la Comisión de Actividades Clasificadas, es decir si reúne o no reúne los requisitos para evitar la contaminación. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señora Núñez, para réplica.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Vamos a ver. La empresa puede proponer otras alternativas, pero no... Vamos a ver, Señor Jambrina, la empresa irá a lo que más fácil le salga. Había otra alternativa en el páramo de Monzón; luego la Junta de Castilla y León tiene responsabilidad de ver cuál es lo que más contamina y cuál es la alternativa mejor.

Como usted sabe, la Comisión de Actividades Clasificadas ha dado el informe favorable con numerosos condicionantes; numerosos condicionantes como pueden ser el afluyente no puede llegar hasta el canal, no puede infiltrarse a más de dos metros, no se puede encharcar el terreno, no se puede verter cuando llueve...

¿Quién va a controlar todo esto? ¿El Ayuntamiento de Husillos, un Ayuntamiento de doscientos cincuenta

habitantes? ¿Los técnicos de la Junta cada cuatro meses, como dice? Si cada cuatro meses van los técnicos de la Junta, ha llovido, ¿qué hacen los técnicos de la Junta cada cuatro meses?

Mire, esto -como ya lo sabe desde hace mucho tiempo- tiene creada una problemática social en Palencia muy importante, no sólo en el Ayuntamiento de Husillos, sino ya se ha manifestado también el Ayuntamiento de Palencia, la Diputación Provincial, ante recursos al informe.

Nosotros... yo lo que aquí le pido es que, ante la problemática social que se crea, usted alivie esta problemática, usted, además, que es de esta tierra de Palencia, alivie esta problemática y se comprometa aquí a buscar alternativas, junto con la empresa y con nosotros -que también le apoyaremos-, a buscar alternativas para la infiltración; y que no sea Husillos, que yo creo que es la peor alternativa. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Le agradezco enormemente esa colaboración que me ofrece para buscar yo alternativas a la empresa en el tratamiento de las vinazas de..., etcétera, etcétera, etcétera. Pero, Señoría, tenga un poquito de paciencia.

Mire, hemos defendido la autonomía de los Ayuntamientos todos los Procuradores de esta Cámara, incluido el Gobierno Regional. Bien.

Hay unos órganos colegiados en los que forman parte todas las instituciones, incluida la Administración Central, la Local y la Diputación. Bien.

Ese proyecto se ha informado a la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas y han aprobado por unanimidad, todos: Ayuntamiento de Palencia, Diputación de Palencia, miembros de la Junta que forman parte, Administración Central, todos, por unanimidad, han aprobado el expediente. Pero no se preocupe, no pasa nada. Es una obligación que tienen para cualquier tipo de actividad clasificada -para una pescadería también- de pasar por allí el expediente. Y el Ayuntamiento, en función de sus competencias, puede decir: "no le doy licencia". Se acabó el problema, Señoría. No busquen ustedes follones. Se acabó... Fíjese que fácil: pues que diga el Ayuntamiento de Husillos que no le concede licencia, y se acabó el problema. ¿Pero usted me está pidiendo que yo imponga condiciones o imponga decisiones a un órgano colegiado como la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas? No creo que me pida eso. ¿Verdad que no? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señores Consejeros. La semana pasada en Burgos los medios de comunicación de la ciudad recogieron cómo en diferentes análisis del agua recibida en viviendas burgalesas la concentración de hierro superaba entre doce y quince veces el máximo permitido por la vigente legislación.

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León en torno a este problema?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para la contestación, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría. Compartíamos su preocupación por esta misma cuestión, y, de inmediato, recabé información no sólo para contestar a Su Señoría esta pregunta, sino para tener la información que necesita el Consejero responsable de esta materia.

Los análisis practicados por el Servicio Municipal de Agua de Burgos permiten calificar el agua como potable en todos ellos, sin excepción alguna, ni siquiera temporal en el tiempo.

La Administración Sanitaria de Castilla y León ejerce -como usted sabe- la vigilancia de todas las actuaciones de las empresas proveedoras, y así, en el caso que nos ocupa, ha hecho el correspondiente análisis de la empresa proveedora municipal del término municipal de Burgos. Los análisis de supervisión realizados por la Administración Sanitaria confirman la potabilidad del agua en todos ellos.

Significo, Señoría, que en este abastecimiento de agua potable, de consumo público, abarca desde el punto de captación general hasta todas y cada una de las acometidas de los usuarios.

Quiere decir esto que lo que estamos empezando a tener en cuenta es que en los análisis efectivos hasta toda la captación, hasta la entrada en los edificios, el agua es absolutamente potable, y no tiene la concentración de hierro que Su Señoría dice.

Cuando se analiza y se ve esas concentraciones de hierro, sin duda es exceso de hierro -determinado analíticamente- que existe debido al óxido que aportan algunas cañerías de algunos edificios, que son los que Su Señoría conoce, y donde nosotros hemos ya actuado.

Es verdad que, en concreto -en los lugares que usted conoce-, los vecinos de Numancia, de la Comunidad de Propietarios de "Condesa Mencía" ciento treinta y cinco, ciento treinta y siete, y "Guiomar Fernández" catorce, tienen que dar la solución concreta al problema de sus cañerías que añaden óxido a ese agua, pero en la conduc-



ción interna de su edificio, nunca en la conducción pública.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Como pasa siempre, señor Consejero, usted, balones fuera.

Yo tengo delante un informe del Ayuntamiento de Burgos en donde a la pregunta "¿este agua, con este aspecto, puede ser potable?" se dice: "la respuesta es que, legalmente, no lo es; no lo es". Porque hay unos edificios, a los que la Junta ha dado la cédula de habitabilidad, a los que la Junta ha permitido construir con unas determinadas cañerías, que por las condiciones del agua de Burgos -que es especialmente blanda, y, por lo tanto, muy corrosiva-, están, en estos momentos, facilitando agua que no es potable a sus habitantes.

Y ustedes, ¿qué deberían hacer? Pues, en primer lugar, modificar la normativa, para que con aguas tan blandas y tan corrosivas no puedan utilizarse este tipo de cañerías. En segundo lugar, probablemente, crear algún tipo de línea de ayuda para la sustitución de las cañerías, única solución posible al problema. Y en tercer lugar, determinar si ha habido problemas sanitarios por las ingestas de agua con altos contenidos en hierro en la ciudad de Burgos.

Pero como ustedes no van a hacer nada de eso, se lo vamos a proponer los socialistas en las Cortes, para que tengan sus Procuradores que volver a votar que no, y para que tenga ustedes que volver a decir a la gente que el agua es potable. Si le sale turbia por los grifos no hay ningún problema. El problema será del constructor. El problema será del Ayuntamiento; el Ayuntamiento dice que los problemas son de la Junta de Castilla y León, y, una vez más, "unos por otros, la casa sin barrer". Los ciudadanos en unas condiciones deplorables de potabilización de agua, que más parecen de Tanzania que de una ciudad de la Europa Comunitaria, y usted, mientras tanto, dice que, según sus análisis, el agua es potable, y que si hay disolución de hierro es por las cañerías interiores de las viviendas de las casas, con lo cual ustedes no van hacer nada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, Señoría. Y usted sabe que no es mi talante ése. Nosotros sí hemos hecho ya algo.

Lo que le he dejado muy claro es que la competencia llega hasta la entrada -así está en la normativa- y que ahí yo le garantizo que el agua es potable. No lo garantizo

yo; son los informes técnicos que a usted y a mí nos producen la misma tranquilidad.

En cualquier caso, a la... a estas edificaciones, a sus Comunidades de Propietarios, ya las hemos recomendado, específicamente y por escrito, la conveniencia y necesidad de cambiar esas tuberías. Pero es la Comunidad de Vecinos quien tiene que cambiar esas tuberías.

Nosotros no hemos detectado problemas en la salud pública derivados por el consumo de agua con ese grado de hierro; de ahí que no tengamos que actuar. Y sí actuamos de la forma que hasta ahora exigen las medidas sanitarias: recomendando... en concreto se lo he dicho antes: propietarios de "Condesa Mencía" ciento treinta y cinco y ciento treinta y siete, "Guiomar Fernández" catorce, que la solución concreta al problema detectado pasa por el cambio de tuberías en los edificios. Dígame si en todo Burgos, esas dos Comunidades de Vecinos, son el problema que usted está trayendo aquí.

En cualquier caso, la recomendación está hecha. Y para su tranquilidad: el agua es potable hasta la conducción de esos edificios, que es la responsabilidad nuestra. Y también le digo: no hay ningún problema de salud detectado hasta el momento por el consumo de esas aguas, señor Granado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. La pasada semana se conocía por la prensa lo que denominaba el "ultimátum" del Grupo *Carrol* a la Junta para llegar a un acuerdo sobre la comercialización del Polígono de Venta de Baños.

Era el último episodio -probablemente por ahora- de una polémica -al menos en los medios de Palencia- en la que usted se ha visto implicado, no sé si voluntaria o involuntariamente, y en la que el Presidente de la Diputación acusaba a la Junta de ineficacia y de falta de voluntad política para desarrollar industrialmente la provincia de Palencia.

Ante esta situación, señor Consejero, ¿qué actuaciones va a realizar la Junta para acabar con esta situación y solucionar, definitivamente, las dudas que van... que atañen a ese tema de larga duración?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero manifestarle que el Grupo *Carrol*, por medio... entiendo yo que debe hablar por medio de sus represen-

tantes legales, en ningún momento a este Consejero y, en consecuencia, al Gobierno le ha dado ultimátum de ningún tipo, ni le ha fijado plazos de nada.

Este Grupo tiene... ha mostrado interés en participar en la promoción de este Polígono... Sí, pero es que usted me hace la pregunta como consecuencia de lo que lee en los medios de comunicación, y yo lo respeto. Pero yo le digo también que he leído alguna nota, y, al parecer, lo que yo deduzco del contenido de esas noticias es que el Grupo *Carrol* se fija ese plazo. Pero a la Junta de Castilla y León, le aseguro con toda firmeza que en ningún momento se nos ha dirigido dándonos ultimátum. Ese Grupo -como decía- muestra interés en colaborar, en promocionar ese polígono.

Nosotros, lo que vamos a hacer y lo que estamos haciendo es propiciar encuentros con este Grupo, con el Grupo *Carrol*. Estamos estudiando la viabilidad de una posible colaboración y, siempre y cuando sea viable esa posible colaboración, avanzaríamos. En tanto en cuanto ese punto no se llegue, a esa fórmula viable no se llegue, pues no podremos avanzar. Y lo haríamos con el Grupo *Carrol*, como con cualquier otra empresa que tuviera interés en activar la ocupación de un polígono que, por cierto, ha finalizado sus obras hace escasos meses, a finales del pasado mes. Por lo tanto, no hay que ponerse nerviosos respecto a la ocupación del polígono, que tiene unas magníficas instalaciones, está en un eje extraordinario. Y lo que sí que le puedo decir -sin desvelar qué tipo de empresas-, que me han visitado ya responsables de bastantes empresas mostrando interés en instalarse ahí. Por lo tanto, yo creo que es un polígono que está teniendo una promoción adecuada y que si alguien intenta -algún grupo empresarial- activar esa promoción, pues estamos dispuestos a estudiar unas fórmulas viables de participación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. El señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Vamos a ver. Yo creo que estamos... sobre este tema, señor Consejero, llevamos hablando seis años; exactamente seis años. Ha corrido tinta en cantidad; fotos, todas las del mundo; apuestas sobre empresas que se decía que eran absolutamente solventes y que iban a hacer maravillas, luego resultaron totalmente al revés, recuerde European Land.

Han pasado cuatro Consejeros por este tema -usted es el último que le ha caído la patata caliente-, tres Delegados Territoriales y un Director Gerente, que estuvo también dos años intentando llevar a cabo este tema. La única realidad -como usted bien ha dicho- es que el polígono... una fase del Polígono de Venta de Baños se acaba de urbanizar y está disponible desde hace unos meses. Pero... yo no me pongo nervioso; el que se pone nervioso en Palencia sabe usted quién es: alguien que

preside una institución y es de su partido, y que reiteradamente le está echando un órdago a usted y a la Junta para que hagan lo que el grupo inglés quiere hacer, no lo que la Junta cree que debe hacerse, que a lo mejor comparto lo que usted quiere decir.

En definitiva, señor Consejero, yo creo que conviene, conviene, para bien de ese polígono y de otros de la propia provincia y de la Región, que clarifiquemos de una vez de quién es la propiedad de ese polígono, qué fórmulas de colaboración caben para comercializarlo -si es lo que se piensa hacer-, y fijemos una política de promoción de desarrollo industrial transparente que evite, que evite en el futuro, que los diferentes territorios juguemos a juegos infantiles, intentando llevamos una empresa o quitarnos una empresa unos a otros. Eso es lo que urge; urge poner en marcha y clarificar ese tema. Y, desde luego, urgiría también acabar con expresiones como las que hemos podido leer los ciudadanos de Palencia recientemente, referidos a usted -en algunos casos- y a la Junta, de miembros de su partido que presiden instituciones importantes en nuestra provincia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría. Para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire usted, jamás me verá a mí implicado en polémicas de estas características. Yo le puedo asegurar que no considero que esto sea una patata caliente. Esto considero que es únicamente asumir la responsabilidad que, al aceptar el cargo, debo asumir.

Y quiero decirle que para mí es un asunto suficientemente claro: la titularidad de este polígono es de Gestur Palencia, la sociedad anónima en la que participan distintas instituciones -entre ellas es mayoritaria la Junta de Castilla y León-, y que nosotros únicamente vamos a... se está haciendo una promoción importante del polígono; si considerásemos en su momento oportuno que hubiera que activarla, la activaríamos. Pero entendemos que, en estos momentos, tanto con el Grupo *Carrol* como con cualquier otra empresa que pretendiera activar y colaborar, participar en esa promoción, estudiaríamos... y no tenga ninguna duda que dentro de la legalidad, dentro de lo que nosotros considerásemos que fuera beneficioso para ese polígono industrial, que es muy importante en la Comunidad.

Por lo tanto, nosotros, ni vamos a entrar en polémicas, ni hemos entrado, ni entraremos. Únicamente nos vamos a dedicar a estudiar y a trabajar detenidamente en este asunto, y a promocionar y apoyar a este polígono industrial, que es importante no solamente para una provincia, como ya manifesté en algún momento, sino para toda la Región. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Pasamos al quinto punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**". Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. ¿Por qué razones decidió la Consejería de Sanidad y Bienestar Social patrocinar el folleto "Navidad en familia"?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Tiene la palabra el Consejero de Educación...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, señor Presidente. Señor Procurador, yo sé que usted es un hombre de clara inteligencia y sabe distinguir entre lo que es patrocinar un folleto -con lo que eso conlleva- y lo que es ser un mero anunciante -entre otros- de un folleto. Nosotros hemos sido estrictamente anunciantes en la contraportada de ese folleto y compartíamos esa categoría o esa calidad con empresas muy serias de esta ciudad, como la empresa Dulciora, como la empresa Pastelería Fernández, y otras muchas. Y yo creo que usted distingue perfectamente lo que es el anuncio y lo que es el patrocinio. Por si acaso, le diré: en el anuncio, nosotros no podemos ni somos responsables de nada del contenido de la publicación en la que estamos anunciándonos; en el patrocinio, la carga es apoyar, proteger y estar en condiciones de... estar en la misma línea ideológica de la publicación que se da. La diferencia es sutil, muy importante, por cierto, a efectos de la cuestión que usted plantea aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Yo he utilizado el término "patrocinio". Podía haber utilizado el de "mecenazgo" como hace la Ley de Fundaciones. Y mire, yo estoy muy preocupado con el uso que usted hace del dinero de todos los ciudadanos. Yo tengo una hija de diez años, y a mí me parece repugnante que la Junta de Castilla y León, con dinero público, ayude a que se edite un folleto en donde se dice que las chicas que no son vírgenes deben ser arrojadas a la basura, o que son menos mujeres por el hecho de no vivir la castidad. Mire usted, la elección particular y responsable de la sexualidad de cada uno, exige un mínimo respeto; respeto que no tienen los editores de este folleto al que usted ayuda con su dinero.

Y además, tampoco es verdad que en el anuncio no se hagan ese tipo de guiños a la extrema derecha que usted hace regalándoles dinero. Porque en el propio anuncio dice que el plan de apoyo a la familia de la Junta de Castilla y León tiene, entre otras finalidades, la de evitar las separaciones familiares. Otro guiño más, no al centro,

a la derecha más pura, y no es simplemente un juego de palabras.

Yo le sugeriría, señor Consejero, que con el dinero de todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, en vez de ayudar ese tipo de folletos integristas que denigran a las mujeres de Castilla y León, porque les insultan si no viven la sexualidad como ellos quieren que se viva, que haga otro folleto. Otro folleto para intentar... y se lo voy a decir en palabras de Buero Vallejo, en una obra que ya tiene treinta y seis años y que, desde luego, nos ha vuelto a traer a la actualidad folletos como el que ustedes financian, folletos contra "las mentes lascivas que en todo ven lascivia". Ése es el tipo de folletos que ustedes tendrían que hacer y no los folletos de extrema derecha, que para más inri, para más inri, ustedes pagan y luego se distribuyen en todos los colegios del Opus Dei de España; o sea, que además están ustedes utilizando mal el dinero de los ciudadanos de Castilla y León, porque están ustedes, con dinero de Castilla y León, financiando a la prelatura nullius para que haga su labor integrista en todos los colegios del territorio nacional.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, conociéndole, sabía que usted estaba... e iba a aprovechar esta ocasión. Y yo no puedo evitar decirle que, definitivamente, no creo que ésa sea la nueva línea de rigor que prometía su Grupo en la Oposición. Pero si es, le diré: nosotros hemos sido anunciantes de una publicación que lleva veinte años en el mercado. Muchos son los padres de familia normales que le han escrito a usted diciendo que tiene usted una mente perversa, retorcida, al pensar estas cosas; no he sido yo, son cartas -se las voy a enviar todas- de padres de familia normales. Yo también tengo hijos normales. Y le voy a decir más: este folleto del que no me hago en absoluto responsable, y que tiene un anuncio de la Junta de Castilla y León junto a los demás, es un folleto que va dirigido a familias normales, más de veinte mil familias. Y le diré más: familias normales que le han escrito a usted, a las que yo -créame y es lo más importante-, a las que yo creo que ni siquiera en el contexto de su oposición -que la conocemos ya- me atrevería a decir o censurar cuáles son las lecturas que tienen que hacer. Esa nueva personalidad de Su Señoría censurando lecturas libres en este país es algo que me empieza a parecer difícil.

Señoría, yo no he promocionado el folleto, pero tampoco me atrevo a censurar a nadie lo que tiene que leer en este país, ni me atrevo a hacerlo, ni lo voy a hacer. Es su perfil. Que si el folleto es de carácter integrista, el

censurar lecturas libres en este país es algo difícil de explicar, ni siquiera desde los bancos de la Oposición. No creo que a las familias les guste que le digan nunca qué es "dentro de la libertad de expresión" lo que tienen que leer. No voy a llamarle, pero creo que alguien va a pensar que ha empezado a entrar usted en una línea de censurar las lecturas de las familias de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Gracias. Pasamos a la siguiente Pregunta. La Procuradora doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formularla.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón, Señoría. Se ruega silencio, por favor. Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: En base a las publicaciones que realiza la Junta y, en concreto, a la... Perdone, no me cuente el tiempo, por favor. En base a las publicaciones que realiza la Junta y en concreto a la publicación sobre la coyuntura económica de Castilla y León, se formula la siguiente Pregunta: ¿Revisa la Junta de Castilla y León sus publicaciones previamente a su edición? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Fomento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora. Efectivamente, los procesos de control de la calidad de las publicaciones de la Consejería de Economía son los habituales en cualquier órgano estadístico de las Administraciones Públicas españolas y europeas, como puede ser el Instituto Nacional de Estadística o la Oficina Estadística de la Unión Europea.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, pues mire usted, no coincidimos absolutamente en nada, porque los hechos me demuestran lo contrario. Precisamente, yo quiero exponer aquí un hecho que ya muchos de mis compañeros del Grupo Parlamentario Socialista han denunciado en repetidas ocasiones, que son los múltiples y frecuentes errores de las publicaciones de la Junta de Castilla y León. Ahora, en este momento, concretamente, se hace referencia a este libro: "Coyuntura económica de Castilla y León", correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos noventa y cinco. En él, se encuentran sus páginas plagadas de errores. En la página ciento cuatro, ciento tres, ciento cinco, ciento once, ciento sesenta y siete,

ciento sesenta y ocho, ciento ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y ocho, ochenta y nueve... etcétera, etcétera. Y todo esto ha llegado a mis manos por profesionales que han querido usar los datos para sus trabajos, y le han quedado invalidados por los múltiples errores. Errores de suma, de parciales y totales; errores de cálculo de porcentajes; errores en la transcripción de datos de otras fuentes de información; errores en la aplicación de unidades de medida de volumen a la medida de superficie; errores en porcentajes; errores en tasas... etcétera, etcétera.

Mire, señor Consejero, aquí lo que hay es un despilfarro del dinero público de los castellanos y leoneses que no cumplen con el objetivo para el que están destinados. Por otra parte, una falta de responsabilidad y de desinterés total por parte de la Junta de Castilla y León, para que sus publicaciones sean correctas. Y, sobre todo, el gran desprestigio que la Junta de Castilla y León, como institución, está sufriendo, porque no creo que estos muchos profesionales que han utilizado esta fuente vuelvan a hacerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría. Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, no podemos coincidir usted y yo; faltaría más. No podemos coincidir. Efectivamente, sí podemos coincidir en un criterio, y es que en el despilfarro de los fondos públicos yo creo que no hemos aprendido nada de ustedes; no hemos aprendido nada. Podíamos haber aprendido mucho, pero no hemos aprendido nada. Sí le puedo decir una cosa, sí le puedo decir una cosa, y es que ese texto que usted dice "que tendrá sin duda errores, porque lógicamente para que los datos sean actuales tiene que tener errores", no dude usted que los expertos lo han consultado desde hace muchos años, van a seguir consultándolo. Y por más que usted se empeñe, esos libros tienen un valor didáctico muy importante, muy importante para demostrar los datos de coyuntura económica.

Por tanto, usted tranquila. Habrá errores de imprenta; siempre los va a haber en todos los libros que se hacen. Pero, desde luego, para eso está la fe de erratas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Esta pregunta estaba duplicada en el Orden del Día y eso explica que se haya... que se haya retirado una pregunta; cuestión que quiero aclarar, porque ayer estaba delante... encima de todos los bancos que

yo iba a retirar una pregunta, y me quedé muy preocupado.

La voy a exponer en sus propios términos al Consejero de Bienestar Social, y es: ¿qué conocimiento tiene la Consejería sobre las condiciones sanitarias y el grado de potabilidad del agua en las urbanizaciones de la margen izquierda del río Pisuerga del término municipal de Simancas?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, gracias Presidente. Al igual que en la ocasión anterior, al Procurador Octavio, yo con mucho gusto le informo, para tranquilizar también, porque los controles siguen siendo normales. Y, al amparo del Real Decreto 1.138, corresponde en este caso a la empresa proveedora y distribuidora de agua potable del consumo público la ejecución material de los análisis y controles de esta zona de la margen izquierda incluido Simancas. Se han hecho esos controles. Y, a su vez, nosotros, toda el agua destinada al consumo público en el término municipal de Simancas, tanto en los asentamientos de la margen izquierda del Pisuerga como los asentamientos de la margen derecha, presentan un contenido de sulfato superior a la concentración máxima admisible indicada en la reglamentación técnico-sanitaria.

Significo a Su Señoría que esta circunstancia se repite no sólo en este municipio de la provincia de Valladolid, sino en otros de la Comunidad Autónoma y también del resto de España. Su preocupación y la mía es, ¿afecta esto a la salud, sin perjuicio que debamos intentar entre todos mejorarlo? Pues bien, los últimos informes de los expertos con los que yo cuento, y se los traslado con mucho gusto por escrito a su Señoría –no sólo aquí verbalmente–, hablan de que la propia reglamentación técnico-sanitaria prevé en su Artículo 3.2 la posibilidad de, previa petición fundamentada por responsables, de una excepción, dado que esta concentración de sulfato, de dureza en el agua, no afecta, en este momento –según la normativa–, en modo alguno a la salud.

Yo lo que voy a hacer es tramitar, en su caso, la solicitud al Ayuntamiento para esa excepción, y buscar soluciones que puedan darse, dentro de lo que es el ámbito natural de la margen izquierda del Pisuerga. Pero créame: en términos sanitarios, los expertos garantizan que ese agua, con esa concentración, puede ser excepcionada, porque en esa concentración no afecta a la salud, ni grave, ni levemente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, Señoría, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Pues, realmente, su contestación me preocupa notablemente. Yo no sé si la empresa suministradora controla o no controla la potabilidad del agua. Quien sí lo hace es la Junta de Castilla y León, y en el laboratorio de análisis químicos de la Delegación Territorial de Valladolid, del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, número 362, de la fecha once del tres del noventa y cinco, dice que el agua no es potable.

Yo se lo facilito por si, por favor, señor Consejero... Yo le facilito los datos de su propia Consejería para que no haga juegos de palabras. Si el Real Decreto 1.138 de mil novecientos noventa dice que no es potable, aquí no caben excepciones. Aquí lo que caben son acciones. Porque ese Decreto también dice, artículos 26 y 27, lo que tiene que hacer la Administración responsable, y es iniciar expedientes a esas empresas suministradoras de agua para que corrijan la situación, y no quedarse tranquilamente diciendo que va a hacer una excepción y, mientras tanto, obligando a todos los habitantes, no sólo de esta urbanización de "lujo" –entre comillas–, sino otras muchas urbanizaciones del término municipal de Simancas, a beber agua embotellada.

Yo creo que su respuesta tiene una enorme irresponsabilidad. Yo esperaba otra, sinceramente, porque además me consta que desde que hicimos esta pregunta han iniciado las acciones en esa urbanización para corregir los problemas; se pueden corregir técnicamente. Eso es lo que usted debe hacer: obligar a las empresas suministradoras de agua a suministrar agua potable, no a concederles excepciones. Y eso es lo que usted no está haciendo en este momento, señor Consejero.

Yo creo que su respuesta ha sido una respuesta absolutamente irresponsable, y ¡pobres de los ciudadanos! que les suministran aguas estas empresas privadas, a las que ahora se quiere entregar, entre otras... entre otros suministros el de la ciudad de Valladolid, que ¡aviados andaremos! Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría. El desconocimiento de Su Señoría de la normativa vigente no le exime en absoluto en su responsabilidad pública de alarmar a la sociedad.

Verá usted... verá usted. Precisamente la Organización Mundial de la Salud establece en esta normativa, punto 2, norma 3, la excepcionalidad de que porque los terrenos circundantes a una zona puedan suponer un acumulo de sulfatos, y establece la excepción. Y cuando se concede la excepción porque no es problema para la salud, el no potable se convierte en potable. Es una normativa formal. Pero es absolutamente así, según la

normativa europea. Si yo entiendo que usted no se la sepa, ¿por qué se la va a saber? Se la voy a remitir entera. Por eso, si por eso le disculpo el que usted alarme a la población. Pero, créame, yo sí tengo responsabilidad de sabérmela y se la estoy leyendo.

Existe, como conclusión, que puede afirmarse que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social conoce las características bioquímicas del agua utilizada en asentamientos del término municipal de Simancas, que están condicionadas por la estructura de los terrenos, y que presentan sulfatos en concentraciones que no representan un peligro para la salud. Tómeme nota y constará: no representan un peligro para la salud de los ciudadanos residentes.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, podrá autorizar una excepción a la concentración máxima admisible para el parámetro sulfato en el término municipal de Simancas, según se indica en el Artículo 3.2 del Real Decreto 1138/90, de catorce de septiembre, y siempre que el Ayuntamiento lo pida, y conforme con la Directiva Europea de Concentración de Sulfatos para Aguas Potables...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, señor Consejero, por favor. Ruego obedezca a esta Presidencia. Ha acabado su tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...de la Organización Mundial de la Salud. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra don Jaime González para formularla.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con máxima brevedad. En recientes declaraciones del Jefe de Gabinete del Presidente de la Junta de Castilla y León, expresaba la siguiente opinión sobre los ciudadanos gallegos. Y leo textualmente: "Siempre se habla del gallego que no sabe si va o viene, y en el ámbito profesional y laboral se nota esa diferencia. El castellano es una persona más austera, más seria, más noble; va más de frente".

Yo le pregunto al Presidente si asume y ratifica esas declaraciones de su Jefe de Gabinete.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Puedo

decirle a Su Señoría que el Gobierno Regional, como es lógico, respeta el derecho de libertad de expresión, respeta las libres manifestaciones y los criterios vertidos en declaraciones a los medios de comunicación, así como las diversas interpretaciones que se puedan hacer de los mismos, incluida la de Su señoría. Por lo tanto, como norma general, ni autoriza, ni desautoriza, ni ratifica las mismas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor González, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, Presidente. Yo estaría de acuerdo y estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Consejero de Presidencia, si la persona que hizo esas declaraciones no hubiera sido el Jefe de Gabinete del Presidente de la Junta, y como tal las hubiera hecho.

Las opiniones del Jefe de Gabinete tienen dos partes; una, en la que dice lo que se dice del gallego; y otra, la que expresa su opinión personal sobre los castellanos en realidad, en relación con los gallegos.

La verdad es que es con los castellanos; los leoneses, yo creo que somos igual... en opinión del Jefe del Gabinete del Presidente de la Junta, igual de despilfarradores que los gallegos, igual de informales que los gallegos, e igual de innobles que los gallegos; en opinión -repito- del Jefe de Gabinete del Presidente.

Este Procurador, este humilde Procurador, que no es sospechoso de no haber trabajado por esta Comunidad Autónoma desde el principio, y en estos momentos además lo está haciendo, pues es natural de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, y desde luego no renuncio a mi origen. Y tengo que decir que el señor Cisnal, Jefe de Gabinete del Presidente Lucas -que, como siempre, está callado-, repito, tengo que decir que en absoluto el señor Cisnal, por el hecho de ser castellano -que no parece que leonés; castellano-, es ni más serio, ni más noble, ni más austero que un servidor. Ni tampoco va más de frente; en todo caso, yo creo que va bastante más de lado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Vamos yo, en principio, creía que es que no había leído usted bien la información, me daba la sensación que le habían hecho la pregunta. Porque, realmente, si leemos los textos dentro del contexto, está clarísimo que no existe, no existe absolutamente ningún agravio para nadie. Pero, claro, ahora nos explica usted que como es de Santiago de Compostela, quizá sea por eso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta. Don Antonio de Meer tiene la palabra para formularla.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias señor Presidente. Esas declaraciones del Jefe del Gabinete del Presidente de la Junta, la verdad es que fueron una joya, porque, leídas dentro del contexto, continuaban diciendo que todos los alcaldes que van a ver al señor Lucas sólo le piden arreglar la iglesia de su pueblo, o la capilla o la ermita; nadie ha pedido que se haga una carretera.

Por eso, preguntamos, si se ratifica que todos los alcaldes le piden arreglar iglesias y nunca carreteras, tal como afirma el Presidente... el Jefe de su Gabinete.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Señoría. Bueno, la contestación no puede ser diferente o distinta a la hecha a su compañero. Insisto, el Gobierno -insisto- respeta el derecho que tiene, tanto el que ha hecho las respuestas a la prensa, como usted mismo o la propia prensa a interpretarlas.

Por lo tanto, ni desautorizamos -insisto-, ni ratificamos, ni autorizamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Yo no creo que el Jefe del Gabinete diera una opinión, sino estaba facilitando una información.

Y yo lamento mucho que no desautorice. Porque estoy seguro que los alcaldes de nuestra Comunidad, cuando van a ver al Presidente, van a hablar de cosas importantes. Yo estoy seguro que el Alcalde de León, cuando va a ver al Presidente, le habla del aeropuerto de León; ese aeropuerto que el señor Jambrina ha limitado sólo al transporte de mercancías en las directrices de ordenación del territorio. Y cuando va el Alcalde de Valladolid a ver al señor Lucas, estoy seguro que le pregunta por la Ronda interior Sur, que es una carretera; esa carretera que el Consejero de Fomento no empieza nunca. Y el Alcalde de Béjar -que no sé si está-, estoy seguro, cuando va a ver al señor Lucas le pregunta por la reindustrialización de la zona; ese problema que el Consejero de Industria marea encargando permanentemente estudios técnicos que ya están hechos hace bastante tiempo. Estoy seguro, cuando van a ver al Presidente le plantean estos asuntos. Porque, si no fuera así, le considerarían exclusivamente una figura decorativa, una figu-

ra que se dedica sólo a las bodas, a los bautizos, a las primeras comuniones, y que cuando van a hablar de las cosas importantes, van a hablar con otras personas. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Hombre, realmente, al Presidente de la Comunidad va muchísima gente a verle, van muchísimos alcaldes, muchas personas. Indudablemente, las personas que van allí van a exponerle sus inquietudes, sus problemas y supongo que dirán los temas que quieren tratar, las urgencias que tienen sus pueblos, etcétera, etcétera.

Como consecuencia, no creo que a usted le parezca raro el que... entre otras cosas, pues le digan su ayuntamiento, su calle, etcétera. Porque el alcalde... los alcaldes -insisto- y muchas personas que van a ver al Presidente, van suscitando y van diciendo, además, cuáles son sus problemas y cuáles son sus necesidades. Creo que es normal; ahora, si a usted no le parece normal, pues ya no lo entiendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz, tiene la palabra para formular su pregunta oral.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Esta pregunta está referida a la Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial del mes de febrero, por la que se efectúa la convocatoria para concesión de ayudas a las Diputaciones Provinciales para una red de carreteras provinciales, en la que se hace una aplicación presupuestaria y la distribución de la misma.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la pregunta que se hace a la Consejería es: ¿qué criterios ha aplicado la Consejería de Presidencia para distribuir provisionalmente... provincialmente toda la aplicación presupuestaria de 540.000.000? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, el señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Esta pregunta coincide con otra escrita que ha hecho Su Señoría, y que he contestado ya el día ocho. No obstante, se lo voy a contestar una vez más.

El Artículo 2 del Decreto de la Junta de Castilla y León número 38/92, de doce de marzo, señala los

parámetros con arreglo a los cuales se distribuye la aportación de la Junta de Castilla y León entre Diputaciones Provinciales para financiar sus respectivos planes de carreteras, y que son los siguientes: el 70% en la misma proporción que el Programa 63, es decir, la parte territorializada del Presupuesto general; el 10% directamente proporcional a la longitud de red en carreteras provinciales; el 10% en proporción directa a la longitud de carreteras de montaña en cada provincia; y el 10% en razón inversa al Estado de la red de carreteras en cada provincia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señor Consejero. Para réplica, señor Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Si usted ha contestado ya por escrito a la que se había realizado, hay que tener en cuenta que esta Pregunta se presentó en el anterior Pleno, pero siempre, teniendo en cuenta la generosidad de la Mesa, pues es pospuesta. Por eso puede tener un pequeño desfase.

No obstante, lo que a nosotros nos preocupa, en primer lugar, es que, si ustedes tienen unos criterios tan exactos para hacer la distribución de esta partida presupuestaria, perfectamente la podían haber contemplado así en los Presupuestos que se aprobaron en estas Cortes, en donde fue una de las partidas, también, que se pidió su provincialización, es decir, su distribución de ejecución en cada una de las provincias. Sin embargo, ustedes se negaron. ¿Qué pasa, que ahora lo tienen todo establecido, inclusive con un Decreto del año noventa y dos, y, sin embargo, no tenían esos criterios para la elaboración del Presupuesto que hemos discutido hace unos meses? Hagan el favor de ser mínimamente coherentes de cuándo discutimos unas cosas y cuándo preguntamos otras.

A partir de que ustedes parece ser que lo tienen tan claro, pues hombre, parece ser que se contesta lo que a continuación le voy a preguntar. Es decir, que me parece que desde la propia Consejería de Presidencia –teniendo en cuenta que son obras que, teóricamente, tendrían que tener una relación directa con la Consejería de Fomento–, pues que se tuviera un conocimiento de cuál es realmente la situación de las carreteras en cada una de las provincias, para, en función de ello, adjudicar las subvenciones.

Y a la vez, también, nos gustaría saber cuál es la posibilidad o cuál es el compromiso que tiene, de alguna forma, explícito la Junta de Castilla y León de las diferentes Diputaciones Provinciales, en las que van a aportar ellos la partida presupuestaria correspondiente para complementar la subvención que van a recibir por parte de la Junta de Castilla y León, que se supone que tiene que ir así. Es decir, ustedes hacen ya una distribución provincial de las subvenciones, sin tener de antemano el compromiso de las Diputaciones Provinciales de los dineros que éstas van a poner para arreglar estas carreteras y complementar esta subvención.

En definitiva, a nosotros también lo que nos preocupa –y aprovechando de alguna forma esta oportunidad– es que el hecho de las carreteras provinciales –más allá de las que en este momento son competencia de la propia Diputación–, tendría que haber una preocupación más directa por parte del conjunto de la Junta de Castilla y León, y, en definitiva, posiblemente, posiblemente, plantearles la duda de si no sería conveniente, por parte de la Junta, asumir también las competencias del arreglo, en definitiva, la competencia en las carreteras provinciales.

Pero, en definitiva también, no cabe la menor duda que hay importantes incoherencias e importantes faltas de datos en lo que tienen que ser criterios objetivos a la hora de conceder las subvenciones, en este caso de carreteras, porque, fundamentalmente, se tendría que hacer en base a cuál es el estado de las carreteras para conceder las subvenciones. Dudo mucho que la propia Consejería de Presidencia tenga conocimiento exhaustivo de cuál es el estado de éstas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero de Presidente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo no sé si me ha escuchado o no, pero realmente le he indicado cuáles son los criterios, y entre ellos están los que usted está pidiendo ahora.

Pero le insisto: su Pregunta número 717, su Pregunta escrita, de la cual ésta es reiteración, se contesta a todos y a cada uno de los aspectos que usted dice. Simplemente aclararle uno, que, efectivamente, los plenos de las Diputaciones contraen los fondos necesarios para cofinanciar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Pasamos... Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta. Habiendo sido retirada la Pregunta 183, de don Luis García Sanz, pasamos a la siguiente, también formulada por el mismo Procurador, el cual tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Esta Pregunta está referida a la modificación que ha habido en la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, a través del Decreto 80/96, publicado el veintiocho de marzo. Y la pregunta se refiere: ¿qué variaciones se han producido para justificar la modificación de la estructura de dicha Consejería? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, el Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Se-



ñoría, como usted sabe, la Consejería de Fomento debe adecuar la estructura orgánica actual a las nuevas competencias que tiene, y, concretamente, en la materia de telecomunicaciones ha sido necesaria incluirla, junto con algunas cuestiones más de cámaras de la propiedad, cámaras que –como usted sabe– han pasado a la Consejería. Por tanto, eso supone siempre, necesariamente –aunque la materia sea escasa; en este caso yo creo que la materia es importante–... ha precisado de modificar la estructura orgánica, que es lo que hemos llevado a cabo.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO):** Gracias, señor Consejero. Para dúplica, señor García Sanz.

**EL SEÑOR GARCÍA SANZ:** Muchas gracias. De la información que tiene este Procurador, del anterior Decreto, que da la casualidad... Decreto de la estructura orgánica de la Consejería, que creo que fue publicado en el Boletín Oficial el dos de noviembre del noventa y cinco, de entonces acá, o de entonces a cuando ha sido publicada la nueva composición o la nueva estructura orgánica de la Consejería, no se ha producido asunción de nuevas competencias. Por lo tanto, ahí no hay justificación, ahí no hay razón para modificar la estructura orgánica de la Consejería, no hay.

Porque, inclusive, en la propia Exposición de Motivos del Decreto que publican ustedes, en donde justifican la nueva estructura orgánica de la Consejería, lo que se dice es "la experiencia adquirida a lo largo del tiempo en la materia de telecomunicaciones e informática...", etcétera, etcétera, no la asunción de nuevas competencias. A no ser que se hayan olvidado ustedes de poner en la Exposición de Motivos un elemento tan fundamental como ése.

Sin embargo, lo que sí que nos llama la atención –un elemento importante de la nueva estructura orgánica de la Consejería– es la constitución de una nueva Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes como tal, que se desdobra de la anterior de Transportes y Carreteras. Y nos llama la atención –no sé si será un olvido; supongo que sí, porque competencias, lógicamente, la propia Consejería tiene–... referido a la política en transportes terrestres, ferrocarriles, aeropuertos y/o helipuertos, que, sin embargo, en la nueva estructura de la Consejería no viene recogida esa competencia a qué Dirección General se adscribe. ¿Qué sucede, que...? –es una ironía, pero permítamelo– ¿Que no va a ejercer la Consejería ningún tipo de actividad, ningún tipo de competencia en esta que sí que tiene asumida, algo tan fundamental como es la política en transportes terrestres, ferrocarriles y aeropuertos?

Si no me contesta usted de forma... no voy a tener posibilidad de replicarle. Pero ya, de paso, le formulo la duda que, ante la falta de claridad en la contestación que usted me ha dado anteriormente... es en lo que si realmente subyace, de alguna manera, en lo que parece

ser que es usted como Consejero, Vicepresidente y otros cargos que tiene, si se va a dedicar menos al desempeño de la función de Consejero de Fomento y más a otro tipo de actividades; y en función de eso está parte de la justificación de la nueva estructura de la Consejería. Porque, en base a lo que me ha dicho usted anteriormente, no hay ninguna justificación, y posiblemente lo haya en estas otras que se plantean dudosas, que hay en la opinión pública, y que, en definitiva, sí que podría estar, de alguna forma, en el espíritu de esta nueva estructura orgánica de la Consejería. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO):** Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO):** Gracias, señor Presidente. Pues mire usted, nosotros creemos que al diversificar y crear la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, ahí incluimos ya todas las infraestructuras, tanto sea de aeropuertos, ferrocarriles, etcétera. Y cuando usted lea en detalle la Orden que desarrolla ese Decreto, se dará cuenta de que viene perfectamente ahí. O sea, que viene recogido exactamente igual, y no hay ningún problema.

Y, desde luego, le puedo decir una cosa: en cuanto a la dedicación, no ha sido motivada la modificación de la estructura orgánica por una dedicación mayor o menor; va a ser la misma dedicación que siempre hemos tenido. Y que la Consejería, sea quien sea el que esté a su frente, pues hará de su responsabilidad la que siempre ha tenido, desarrollará sus actividades perfectamente, y tiene unos técnicos y unos funcionarios perfectamente preparados para desarrollar su actividad, seamos quienes seamos los que estemos al frente de ella.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO):** Gracias, señor Consejero. Doña Concepción Farto, tiene la palabra para formular su pregunta.

**LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Esta Pregunta se había presentado como pregunta de actualidad para el pasado Pleno, pero, dada la bondad y equidad de la Mesa de las Cortes, se retrotrajo a éste.

Había pensado, ante las noticias que han surgido últimamente en la prensa, el haber retirado esta pregunta. Y, a pesar de que no está el correspondiente Consejero, pues la haré, para ver si el aire la contesta, al menos.

Avicultura Leonesa –pongo en antecedentes para que vayan encontrando tiempo– es una empresa de León que decretó una suspensión de pagos, de empleo, y que parece ser –nos hemos enterado hace cuarenta y ocho horas en los medios de comunicación– la Junta de Castilla y León informó desfavorablemente este expediente. Pero, dadas las noticias que a nosotros nos han llegado por parte de

los trabajadores, creemos que el problema no está solucionado.

Por tanto, la pregunta sigue siendo, por desgracia, actual. Y la pregunta concreta es: ¿cuál es la postura de la Junta de Castilla y León ante la gravedad de esta situación? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, el pasado día diez de mayo se ha resuelto por el Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo el expediente de regulación de empleo para... en solicitud de una extinción de los contratos de trabajo de toda la plantilla, de esta empresa, de la empresa Avicultura Leonesa, Sociedad Limitada. Se ha resuelto, se ha denegado ese expediente, como consecuencia de todas las actuaciones que ha habido a lo largo de... desde el momento de la solicitud hasta el día en que se ha resuelto.

La Junta de Castilla y León ha actuado resolviendo la iniciativa que se le había presentado. Sabe usted que es un problema de una empresa que ya hace tiempo, en el año noventa y dos, presentó otro expediente de regulación de empleo, que también fue desestimado, y que el informe que emitió... el informe preceptivo de la Inspección de Trabajo era... informaba desfavorablemente, como consecuencia de que esta empresa tiene una compleja red de empresas: la titularidad es de una sociedad, la explotación y la comercialización lo lleva otra; pero, al final, están todas participadas entre ellas y entiende la Inspección de Trabajo que no se han acreditado suficientemente las causas económicas que motivaron este expediente.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León, ante esta solicitud, lo que ha hecho es resolverla, que es lo que puede hacer hasta este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, señorita Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo con ustedes en que la única forma era informar desfavorablemente el expediente, pero el problema está en que la cuestión no ha quedado ahí.

Ayer aquí se hablaba de competencias en materia de trabajo. Y si Procuradores más antiguos que yo en esta Cámara no lo tienen claro, yo "perdóneseme" tampoco. Entonces, querría saber hasta dónde puede llegar su competencia, cuando, a pesar de que ustedes han informado desfavorablemente a esa empresa, se ha retirado el

material, se ha dejado que los obreros vayan a trabajar, pero se les ha apagado la luz, se ha suspendido el alumbrado, y los obreros están trabajando a las cuatro de la mañana con mecheros y con linternas.

Es decir, no se ha resuelto nada, el problema sigue ahí. Y el gran problema es que "como usted ha dicho muy bien" es una red de empresas, o es una red un tanto extraña, que lo único que intenta es descapitalizar la empresa existente en León para llevarse el capital a Madrid.

Lo que ha hecho esta empresa, lo que ha hecho este empresario, es hacer oídos sordos a lo que la Junta de Castilla y León ha dictado. Y, en ese sentido, quiero que su pregunta "si es posible, señor Consejero; y estoy segura que así lo va a hacer" sea clara y concisa. ¿La Junta de Castilla y León va a hacer un seguimiento de este tema? ¿La Junta de Castilla y León va a obligar a que el empresario mantenga la empresa, porque legalmente no puede cerrar esa empresa? ¿La Junta de Castilla y León va a velar porque esos trabajadores sigan con su trabajo? ¿La Junta de Castilla y León, en definitiva, va a velar porque su autoridad, en este caso, sea respetada? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, la Junta de Castilla y León lo que ha hecho, a través de la Oficina Territorial de Trabajo, es resolver "no informar", resolver un expediente que se le ha presentado; resolverlo, dictar una resolución administrativa que obliga "si es firme" a su cumplimiento.

Si me dice usted que se ha apagado la luz, nosotros, lógicamente... ¿Qué se debe de hacer en este supuesto? Pues hay que ponerlo en conocimiento de la autoridad laboral, porque la Junta de Castilla y León no está trabajando dentro de estas instalaciones. Si esto se ha producido en las últimas horas, pues habrá que denunciarlo a la Inspección de Trabajo "los propios trabajadores" para que existan actuaciones por parte de la Administración.

Y la Junta de Castilla y León no debe hacer juicios de valor, ni presumir situaciones que se vayan a producir o entrar dentro de los pensamientos de las personas que son los titulares de esa empresa en este momento. La Junta de Castilla y León tiene que actuar con transparencia y con rigor ante un problema que se le presente. El que se presentó... la solicitud que en su día se registró en la Oficina Territorial se ha resultado, ha dado lugar a una resolución administrativa, y si suceden otras cosas "como usted afirma aquí", que las desconozco en este momento, pues no tenga usted ninguna duda que se

actuará con la misma transparencia, rigor, y por supuesto que resolviendo los problemas que se le presenten. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Jaime González tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Era una pregunta en la cual yo intentaba saber si el señor Presidente estaría dispuesto a explicarnos las consecuencias del pacto con los nacionalistas sobre la gobernabilidad y sobre los castellanos y leoneses.

Es evidente... y fue presentada como pregunta de actualidad. Al estimar la Mesa "parece increíble, después de lo de ayer" que no era una pregunta de actualidad, pues... y habiéndose producido el debate ayer, yo creo que la pregunta carece de sentido y la retiramos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Pasamos por tanto, entonces, a la pregunta 188, para lo cual tiene la palabra don Octavio Granado, para formularla.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. "La pasada semana...", decía la pregunta, y hace casi un mes que el Delegado Territorial de la Junta en Burgos manifestaba el apoyo del Gobierno Regional a la ampliación de la Denominación de Origen de Ribera del Duero planteada por el Ayuntamiento burgalés de Santa María del Mercadillo.

Al día siguiente, el Director General de Industrias Agrarias corregía al Delegado Territorial de Burgos, manifestando que la Junta seguiría los criterios de un estudio de zonificación redactado por la Escuela de Ingenieros... por unos profesionales de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Y hay que recordar que el Presidente de la Junta "en la no tan lejana campaña electoral" manifestó en Aranda de Duero que el parecer del Consejo Regulador de la actual denominación sería vinculante para la posición de la Junta, en torno a la posible ampliación de la denominación.

¿Cuál es la posición de la Junta, la del Delegado Territorial de Burgos, la del Director General, o la del Presidente?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, usted sabe que hay peticiones de diferentes ayuntamientos, no sólo éste de Santa María del Mercadillo, sino otros también de la provincia de Valladolid, que quieren entrar dentro de la

Denominación de Origen del Consejo Regulador de la Ribera del Duero.

Se han hecho estudios, se están estudiando todas las peticiones, no se ha tomado ninguna decisión. Se han realizado estudios de los terrenos "como usted dice", la delimitación cartográfica de las zonas vitícolas de la denominación de origen, en base a unos trabajos totalmente objetivos, una metodología totalmente objetiva, una cartografía en la que se citan las categorías de los terrenos en base a óptimos adecuados, no favorables, no aptos, excluidos; se ha hablado con las organizaciones profesionales agrarias, se ha hablado con todos los municipios, también con el ayuntamiento, con el Alcalde de Santa María del Mercadillo, precisamente el día dieciocho de diciembre del año noventa y cinco.

Y, en definitiva, Señoría, lo que le podemos decir es que estamos estudiando todas estas peticiones y que, a la vista de las mismas, se tomará la decisión que sea más favorable para la Denominación de Origen de la Ribera del Duero y que por supuesto que se contará con la opinión, con la opinión de la denominación de origen, del Consejo Regulador de la Denominación de Origen como órgano de la Administración, y su opinión... yo no le digo que sea vinculante, porque legalmente no lo es "no es vinculante", pero tendrá un gran valor la opinión que diga la Denominación de Origen, el Consejo Regulador, a efectos de tomar la decisión que proceda. Pero siempre, Señoría, le insisto, defendiendo los intereses de la Ribera del Duero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Me temo que la vehemencia con la que el Presidente de la Junta manifestó sentirse vinculado por las decisiones del Consejo de la Denominación se va relativizando, y me temo que al final se va a intentar hacer una ampliación en contra de los intereses de la Denominación de Origen de Ribera del Duero.

Pero, en todo caso, como también me temo que ésta va a ser una cuestión que tendremos que discutir con su sucesor, aprovecho la ocasión para felicitarle, y dejo la pregunta en estos términos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que usted ha hecho una opinión subjetiva, poniendo de manifiesto que la decisión que se va a tomar en este aspecto parece que está tomada. Pues no lo es así, Señoría. No está tomada la decisión. Y yo le garantizo que lo único que nos mueve

aquí es el interés por defender el prestigio, bien ganado, de la Denominación de Origen de la Ribera del Duero. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su siguiente pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Cree el Presidente de la Junta que no existe algún motivo para explicar personalmente ante las Cortes de Castilla y León la utilización de un fondo presupuestario que aprobaron estas mismas Cortes, para su utilización con carácter exclusivo en función del cargo que desempeña?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Como muy bien ha dicho el interpelante está regulado en la Ley de Presupuestos; es decir, estas mismas Cortes han regulado la forma de cómo se distribuyen los... el fondo a que se refiere. Está, en concreto, en el Artículo 34 de la Ley 4 de mil novecientos noventa y cinco, y señala que se pueden conceder determinadas subvenciones por razones de interés social o de utilidad pública.

Ya fue contestada también esta pregunta, en una pregunta escrita, en la 166, y allí se indicaban incluso cuáles son los criterios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ. Sí, señor Presidente. Estamos en una Comunidad Autónoma atípica, en la que hay dos tipos de ayuntamientos: los ayuntamientos que van a las convocatorias generales de subvenciones y los que son subvencionados directamente por el Presidente. En la que existe un fondo atípico, en el que al margen de los fondos habituales de la imputación presupuestaria, al margen de los principios generales de imputación presupuestaria, el Presidente de la Junta reparte directamente dinero. Y en la que existe un Presidente también atípico en una democracia, un Presidente que no da explicaciones, que sale huyendo cuando las preguntas en este Hemiciclo se dirigen a su persona, y que utiliza el tiempo en consumir discursos fuera de la Cámara, mientras que se niega a recibir el control del Parlamento

En este sentido, entenderá el Consejero de Presidencia que su contestación no haga sino ratificar la opinión "no demasiado brillante" que tenemos de dicho fondo y de dicho Presidente los Procuradores socialistas.

Como bien sabe el señor Consejero "yo soy historiador de profesión", en la ciencia histórica se suele distinguir entre los déspotas y los autócratas. Se dice que los déspotas son aquellos que castigan la disidencia. Los autócratas son aquellos que aceptan la disidencia, pero que no hacen caso de la misma, es decir, los que no aceptan las opiniones "a sensu contrario".

¡Hombre!, el señor Lucas no es un déspota, es simplemente un autócrata, y trata a este Parlamento con un desprecio que este Parlamento no se merece.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para contestación por la Junta, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Bien, yo ante la contestación que ha dado el señor Octavio Granado, Su Señoría, por una parte, en cuanto al aspecto técnico, recordarle lo que ya le he dicho, que estas propias Cortes han dicho claramente que se presentarán todas estas ayudas, se presentarán ante las propias Cortes; por lo tanto, está perfectamente claro, perfectamente controlado, por ese aspecto no hay ninguna pega. Simplemente añadir que quizá tenga usted un problema, y haya tenido su subconsciente que le ha engañado, y está pensando en otro tipo de fondos. Quizá ése sea el problema por el cual ha hecho la pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su siguiente pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. En su intervención ante la Comisión de Economía y Hacienda del pasado dieciséis de abril, el Consejero de Industria señaló que el día once de abril había dirigido un escrito al Presidente de la Junta para que, a su través, se dirigiera al Consejo de Estado, para solicitar el informe vinculante necesario para concluir el expediente de reintegro de indemnizaciones... perdón, de subvenciones indebidamente percibidas por las empresas mineras que fueron la causa del caso de la minería y de la sentencia "tantas veces comentada" del Tribunal Supremo.

¿Ha solicitado ya este dictamen el Presidente de la Junta, o va a solicitarlo en breve?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestación, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, Señoría, el escrito al que usted hace referencia y que yo

manifesté en aquella comparecencia se ha remitido, se tramitó desde Presidencia, y el Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León solicitó al Presidente del Consejo del Órgano consultivo el... a su Presidente, la emisión de ese informe preceptivo, por... que se emitiera por la Comisión Permanente.

Por lo tanto, estamos a la espera de que nos llegue el informe solicitado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. No hay réplica. Pasamos a la siguiente pregunta. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Esta pregunta está referida al acuerdo del dos de abril del noventa y seis de la Agencia de Desarrollo Económico, en la que anuncia la licitación para contratación de la realización de los análisis necesarios para la elaboración del Plan Tecnológico Regional de Castilla y León.

La pregunta es: ¿qué necesidades se esperan cubrir con la elaboración de este Plan Tecnológico y qué presupuesto máximo destina la Junta a su financiación? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, el Plan Tecnológico Regional es un proyecto piloto que está cofinanciado por la Junta de Castilla y León y por la Comisión de la Unión Europea, a través de la Dirección General 13 y de la 16. Este proyecto lo que pretende es elaborar un plan de estrategia tecnológica regional para nuestra Comunidad. Y en la cofinanciación aportan... se realiza esta financiación a través del Artículo 10 del Reglamento FEDER, aportando la Comunidad Europea 200.000 ecus y la Junta de Castilla y León, al cambio actual, viene a representar unos 32.000.000 de pesetas.

La Junta de Castilla y León, consciente de las ventajas que suponía el diseño y la puesta en marcha de una política de innovación, consensuada con todos los agentes sociales y económicos, y que estas... las ventajas venían directamente hacía lo que puede suponer un desarrollo de nuestra Comunidad, solicitó en su día participar en este proyecto piloto.

Como objetivos, le tengo que resaltar: por un lado, incorpora, incorporará nuestra región a la Red Comunitaria Regiones con Plan Tecnológico, y esto lo que va a hacer es facilitar que universidad, centros tecnológicos y las empresas de nuestra región aborden con éxito sus procesos de internacionalización.

Por otro lado, se va a acortar -y, a mi juicio, de forma drástica- el tiempo necesario para que los investigadores de la región se incorporen a las redes de colaboración europea y a los programas comunitarios de apoyo a la investigación y al desarrollo.

También va a mejorar los instrumentos de apoyo a la innovación y transferencia de tecnología. Así mismo, va a contribuir a la creación de instrumentos de apoyo al proceso de modernización y distribución y diversificación de la estructura productiva regional, y, sobre todo, entendemos que va a dotar de coherencia, globalidad y sinergias a las diferentes iniciativas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. En primer lugar, hay una duda que supongo que usted me la podrá resolver claramente, porque una contestación a una pregunta escrita que realizó este Procurador, contestada por usted el diecisiete de enero, donde ya me decía, como conclusión de una serie de preguntas que se hacían sobre el funcionamiento de la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León, dice: "Como conclusión, desde hace un año se está elaborando el Plan Tecnológico Regional de Castilla y León cofinanciado por la Unión Europea con un coste de 400.000 ecus".

Entonces, el Plan Regional Tecnológico que sacan ustedes ahora a licitación, ¿es el mismo que se está elaborando desde hace un año? ¿Va a haber dos Planes Regionales Tecnológicos en Castilla-León? ¿Es diferente? O ¿fue simplemente un error la contestación por escrito que se me dio? Yo creo que procede que se aclare eso en primer lugar.

En segundo lugar, no entiendo muy bien que, teniendo en cuenta que existe en Castilla-León una Red de Centros Tecnológicos muy bien subvencionados -claro es decirlo- por parte de la Junta de Castilla y León, constantemente, para inversiones, para innovaciones etcétera, que existen también toda una serie de colaboraciones y gestiones -que usted me contesta también, en su momento- de trabajos que se han realizado por esta Red de Centros Tecnológicos, por su consejo rector, etcétera, de colaboraciones con universidad, y, en función de eso, no nos parece como muy acertado que para la elaboración de este Plan Tecnológico de Castilla y León se saque a concurso de licitación privada para la realización del mismo.

Se entiende que, si hay una posibilidad existente de Red de Centros Tecnológicos, que desde nuestro punto de vista se están infrautilizando, y que los dineros que se están dando por parte de la Junta de Castilla y León a esta Red de Centros Tecnológicos no se están empleando estrictamente para la función fundamental, que tendría que ser elevar el nivel tecnológico de las empresas de esta

Comunidad Autónoma, sino que, fundamentalmente, se está utilizando para la obtención de una serie de recursos de cara, fundamentalmente, a la formación profesional ocupacional, que en algunos casos está bien, pero entendemos de que no es la labor fundamental que debía tener esa Red de Centros Tecnológicos... En función de eso, nos parece que sí que tendría que ser una labor fundamental de esta Red de Centros Tecnológicos la elaboración de este Plan Tecnológico de Castilla y León en colaboración con las universidades, en colaboración con las empresas punteras de esta Comunidad Autónoma en este nivel, pero no nos parece adecuado de que, una vez más, un instrumento fundamental para el desarrollo industrial de esta Comunidad Autónoma se dé a unas empresas privadas, que, para poder llevarlo a cabo, fundamentalmente, van a tener que recoger la información y los estudios que han elaborado la Red de Centros Tecnológicos -que ustedes me dicen en su propia contestación-, los estudios y experiencias que hay en las diferentes universidades...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz, ha acabado su tiempo. Para réplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, yo lo que le voy a responder es que le invito -y, además, con mucho gusto- a participar en una reunión donde le expliquemos, por un lado, qué son los centros tecnológicos, qué están haciendo los centros tecnológicos, qué hacen los centros tecnológicos con el dinero... No, no, perdón, déjeme... no me enseñe papeles, desde aquí no... tengo la desgracia de no verlos.

Pero, además, le digo que también se le explicará en qué consiste el Plan Tecnológico, porque deduzco, de lo que usted me está ahora contestando, que no lo conoce. Y, como no lo conoce, dice cosas que son inciertas, dice cosas que son inciertas.

Mire, el Plan Tecnológico no se está haciendo ahora. El Plan Tecnológico no lo va a hacer... la fase a la que usted se refiere de esta contratación no va a hacer la elaboración del Plan Tecnológico. Es un trabajo de campo que hay que hacer, de ver cuál es la oferta, ver cuál es la demanda, para cruzarlo, para ir sacando conclusiones. Es una fase del Plan Tecnológico.

Por lo tanto, el foro ya se constituyó. Están participando muchas empresas de la Región, importantes pequeñas y grandes empresas. Es algo más importante que lo que usted está manifestando en este momento. Por lo tanto... se lo digo con todo respeto, ¿eh?

Y, por lo tanto, yo le invito -de verdad- a tener un encuentro, para que lo conozca usted profundamente y

vea realmente que esto es algo importante. Esto es algo importante. Que no lo ha iniciado este Consejero, que ya estaba iniciado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero... señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... por el Gobierno anterior.

Por lo tanto, yo lo que le ofrezco...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, ha terminado su tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Es esa invitación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz, puede formular su siguiente pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. La siguiente pregunta está referida al anuncio aparecido en los medios de comunicación -supongo que saldrá próximamente en el Boletín Oficial-, de que... por parte de la Consejería de Fomento, en la que se hace la comunicación de próxima convocatoria para realizar un estudio de detección de necesidades de vivienda social en Castilla-León.

La pregunta es: ¿cuál es el plazo que se ha dado para la elaboración de tal estudio y qué nivel de vinculación tendrá para la Consejería? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Nosotros pensamos que a lo largo de mil novecientos noventa y seis ese estudio estará hecho, y que será, desde luego, para nosotros absolutamente prioritario a la hora de conocer, después de eso, qué actuaciones debemos hacer.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. ¡Hombre!, de entrada no está mal de que por fin se vaya a hacer un estudio de necesidades de vivienda social en Castilla y León. Hay que tener en cuenta que el propio compromiso de la Junta, como ya se anunció ayer aquí

en el tema que tratamos de la vivienda, era un compromiso asumido en el acuerdo con los sindicatos en el año noventa.

Una vez más, a nosotros nos parece extraño que para la realización de los diferentes estudios que tenga que hacer la Junta de Castilla y León, las diferentes Consejerías, se tenga que contratar fuera de lo que es la Administración, porque se supone que la mayor información la tienen que tener ustedes, y debe ser la propia Administración, la propia Junta, quien elabore los estudios, en función de, realmente, cuáles son las necesidades de lo que van buscando. Porque siempre habrá una serie de subjetividad, aquella empresa a la que al final se conceda la posibilidad de hacer el estudio, en donde se verifique en un sentido o en otro.

En función de eso, también nos asaltan una serie de dudas de decisiones que se han tomado por la propia Junta, por la propia Consejería, en los últimos meses, de cara al compromiso de construcción de vivienda en este año y en los próximos años.

Es decir, si la propia Junta admite implícitamente que no tiene un conocimiento exacto de cuáles son las necesidades de viviendas sociales en esta Comunidad Autónoma, ¿en base a qué se ha comprometido, en el Plan Cuatrienal de Viviendas, a una contratación de tres mil viviendas sociales en los próximos cuatro años noventa y seis-noventa y nueve?

¿Cuál ha sido, realmente, la detección de necesidades que tiene la Consejería de Fomento para considerarse satisfecha que en el año noventa y seis-noventa y nueve va a ser suficiente iniciar tres mil viviendas sociales en esta Comunidad Autónoma?

Si se demuestra que no hay un estudio. Este Procurador lo único que conoce –y parece ser que es así–, de estudio que hay sobre viviendas sociales en Castilla y León es uno realizado en el año ochenta y siete; no hay ningún otro. Por lo tanto, la Consejería y la Junta de Castilla y León no tienen ningún tipo de conocimiento de necesidades. Pero, sin embargo, se compromete.

Entonces, ¿cuáles son los criterios políticos, cuál es la realidad que pretende, cuál es la necesidad social que pretende, de alguna forma, atemperar la Consejería con ese compromiso de tres mil viviendas en un período cuatrienal, si no tiene esos conocimientos? ¿En base a qué? Que es lo que se pidió, de alguna forma, en la comparecencia del Plan Cuatrienal y no se quiso contestar. Y espero que aquí, ante este Pleno, se conteste en base a qué criterio realmente existe... se ha basado ese compromiso de llevar a cabo la iniciación de cuatro mil viviendas, cuando es evidente que la necesidad en Castilla y León, y sobre todo teniendo en cuenta los incumplimientos en los últimos años, es evidente que la necesidad de vivienda social en esta Comunidad Autónoma es mucho mayor. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, nosotros valoramos la necesidad de vivienda en función de los índices económicos que en este momento tiene la Región, como se hace habitualmente con todos los índices que se utilizan para este tipo de cuestiones a nivel nacional.

Por tanto, nosotros, como tenemos un Plan Cuatrienal, que nos sirve de referencia a la hora de cumplir las previsiones de vivienda, y en ese Plan Cuatrienal se introducen también las medidas que a nivel regional y con fondos propios se van a llevar a cabo, lógicamente tenemos una referencia clara de qué hacer.

Además de eso, es bueno hacer un estudio de necesidades –y yo creo que como un compromiso nuestro asumido en el discurso de Investidura del Presidente de la Junta en su día–; vamos a llevar a cabo ese estudio pormenorizado, para conocer más a fondo. Y, desde luego, es un estudio que no tiene por qué realizar ninguna empresa constructora, porque no se dedican a eso; lo hará una empresa consultora experta en esa materia, ayudada por los técnicos de la Junta, en coordinación con ellos, y recabando todos aquellos datos que sean necesarios para conocer a fondo un poco mejor cuáles son esas necesidades.

La previsión de viviendas, lógicamente, nosotros no podemos estar satisfechos –y lo hemos dicho siempre– con las viviendas que pensamos hacer; no son suficientes. Y pensamos que si después de eso hay que dotar económicamente la línea de vivienda de una forma... incrementándola notablemente, habrá que pensar de dónde se dotan los recursos, etcétera, etcétera. Todo eso es lo que tiene que salir de un estudio de este tipo, y todo eso es lo que queremos saber exactamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que ahora, en este turno, yo quería hacer dos preguntas que inicialmente habíamos pensado retirarlas, pero era en función de las resoluciones, las informaciones que se dispensaran, lógicamente, tras el debate de ayer. Hemos podido constatar, al menos, que en la práctica no se nos ha contestado a ninguna de las cuestiones que planteábamos. Por eso queremos mantener, precisamente, y por la gran preocupación que para nosotros sigue existiendo en torno a todo el proceso de negociación, a todos los pactos, tanto en lo que afectan al ordenamiento autonómico, en el aspecto institucional, como en el económico-financiero.

Y éstas son las razones por las que preguntamos cuáles son las condiciones en materia de ordenamiento autonómico, tanto en el aspecto institucional como en el económico-financiero, planteadas por el Presidente de la Junta de Castilla y León en todo el proceso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que después de haber escuchado ayer el discurso del Presidente de la Junta y las intervenciones, quedaron suficientemente claras cuáles eran las condiciones que en materia de ordenamiento autonómico planteaba, ha planteado y planteará el Presidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. ¿Sería tan amable de reproducirlas nuevamente aquí Su Señoría? Porque no es verdad que hayan quedado absolutamente claras. Se hizo una exposición de lo que eran los pactos en general, pero todavía desconocemos cuáles son las condiciones o condicionamientos que desde el Gobierno Autónomo, desde el Presidente de la Junta de Castilla y León se hayan hecho.

Yo le pregunté: ¿en qué ha participado usted?, ¿se le consultó?, ¿dio el visto bueno?, ¿o acaso hemos quedado simplemente en aceptar lo que era una negociación de otras Comunidades Autónomas o de otros Grupos Parlamentarios? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Como es lógico el tiempo no nos va a permitir entrar en el detalle de todo lo que ayer se dijo y yo pudiera repetirle. Por tanto, le remito al Diario de Sesiones.

Pero sí le puedo decir, como resumen o como conclusión, que nada que perjudique a Castilla y León va a ser aceptado por el Presidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Herreros tiene la palabra, para formular la siguiente pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: En la misma línea, pero ya con una precisión mayor, nos gustaría saber, precisamente, si va a haber alguna formulación o disposición, por parte del Presidente de Castilla y León,

para que se avance la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, dadas las circunstancias y demostraciones, que ayer quedaron patentes, de la importancia que tiene el texto de cada uno de los Estatutos de Autonomía, tanto en el orden institucional como en la distribución de los recursos económicos.

Y como es posible que se remita nuevamente a la historia de ayer, yo simplemente quiero recordarle algunas cuestiones que hoy son titular de primera página de algún medio de comunicación. Si le quedaban dudas de lo que podía suponer el pacto, el acuerdo o la negociación, el señor Pujol avisa a Aznar que no puede modificar el pacto de financiación y que, lógicamente, va a exigir que haya una aplicación estricta.

Esto trae como consecuencia el que no haya muchos resquicios, si no se han hecho previamente los análisis pertinentes y los planteamientos desde Comunidades Autónomas como la de Castilla y León.

Por eso reiteramos la pregunta, en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Vuelvo a reiterar otra vez lo mismo que le he dicho antes. Y aumentándolo, en el sentido de que para nosotros es suficiente con que se cumpla estrictamente lo que viene en ese documento pactado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Quiere decirse que de reforma del Estatuto de Castilla y León, nada de nada. Quiere decirse que aceptan el Estado autonómico asimétrico. Quiere decirse que aceptan el Estado autonómico competitivo entre las Comunidades Autónomas. Quiere decirse, simplemente, que la única Comunidad Autónoma que va a quedar en el 143, 143, va a ser prácticamente la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Entre otras razones, por las alusiones que se hacían precisamente ayer por el Presidente de que nuestra prudencia, el no distorsionar las cosas, el no ir solos a pedir o a solicitar nuevas atribuciones, lo cual va a llevar a que nos parezca absolutamente falso que se pretenda desde el Partido Popular, desde el Gobierno autónomo y desde el Presidente de Castilla y León, falso la pretensión de llegar al máximo techo competencial y al autogobierno de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.



EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoría, ésa es una opinión suya. La cuestión de la falsedad o no es una opinión suya, personal, que rechazamos, lógicamente, porque el que usted piense que esta Comunidad va a quedar como única del 143, no se la cree ni usted. Porque es lógico.

Y usted dice que el Partido Popular va a pretender llegar al máximo de competencias. En todas las Comunidades Autónomas, el Partido Popular, en las diez que gobierna, va a llegar al máximo de competencias.

Y ayer, el Presidente –y le remito de nuevo al Diario de Sesiones– dijo claramente que cuando se agote este pacto, que se firmó por las fuerzas mayoritarias... y al que ustedes no quisieron colaborar tampoco, pese a que daba más capacidad a nuestra Comunidad Autónoma; Izquierda Unida, como usted sabe, lo rechazó, y ahora quiere el máximo de competencias. ¡Hombre!, aclárense ustedes. Por un lado quieren que tengamos el máximo de competencias, y por el otro rechazan cuando nos las ampliamos y cuando llegamos a un acuerdo entre todos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Elena Pérez Martínez tiene la palabra, para formular su pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En los medios de comunicación aparecieron declaraciones de responsables de la Consejería de Sanidad sobre que retrasaría la aprobación del contrato de pobreza.

¿Qué entiende el señor Consejero por contratos de pobreza?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, señor Presidente.

Señoría, yo lamento, porque he revisado la prensa en la que usted dice que aparece la denominación "contrato de pobreza", y, efectivamente, usted se lo achaca al Gerente. El Gerente me ha pedido que yo le tranquilice a Su Señoría, porque él no citó nunca el término "contrato de pobreza".

Si lee usted, o relee el artículo –yo lo he hecho en su lugar–, aparece como una versión del periodista... si la tengo aquí, léalo: "El llamado 'contrato de pobreza' fue ya anunciado a finales del año pasado". Pero no dice que lo anunciaran ahora. Léalo, léalo, léalo.

En cualquier caso, para su tranquilidad, no aceptamos tal denominación. No sabemos de dónde viene, no la ha

citado el señor Gerente. Pero sí le voy a decir que debe ser este asunto algo relacionado con la intención clara que tiene la Consejería –y es verdad– de ir a un programa más individualizado de la inserción... de los Ingresos Mínimos de Inserción. La cuantía ha crecido –como sabe Su Señoría– en un volumen importante, y estamos intentando allegar fondos para llegar a, bueno, un total de los ya 1.171 millones de pesetas, cuando empezó con 700.000.000. Y lo que se va a hacer –y esperemos que pueda ser en este año– es buscar una formulación de programas más individualizados, que nada tiene que ver con esa idea de contrato de pobreza –que nunca aceptamos haber manifestado–, y que nada tendrá que ver con cambio o sustitución de trabajadores o condiciones de trabajo, si eso es lo que les preocupa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Me parece que no es todo cierto lo que está diciendo el señor Consejero, porque las declaraciones vienen entrecuilladas del señor Gerente de Servicios Sociales.

En esta Comunidad Autónoma –quiero recordarle– se creó el Salario Social por presión de los agentes sociales, ¿se acuerda? Nosotros lo llamamos Salario Social, que nos parece que sirve para algo más; porque lo que llaman ustedes Ingreso Mínimo de Inserción significaría algo más, como un apoyo a la inserción por medio de otro tipo de medidas.

Encima, les exigimos una serie de requisitos para cobrar exclusivamente 30.000 pesetas –que no sé si a usted le parece mucho– para toda la unidad familiar; tener hogar independiente –no sé cómo lo van a hacer–; incompatibilidad con otro tipo de ingresos –también recogida de papeles–; se lo negamos a las familias monoparentales –madres solteras–; ¿sabe usted lo de la feminización de la pobreza? Intentar superar... deben intentar superar la situación en la que se encuentran. ¿Cómo, señor Consejero? No ejercer la mendicidad. Pues bien.

Además, ustedes en este artículo decían que les exigen para cobrarlo que hagan trabajos comunitarios como condición indispensable. "Nadie debe acostumbrarse a percibir esta renta..." –dicen ustedes– "...y no tienen que rechazar ninguna oferta de empleo". ¿Cuál? ¿Usted cree que con 30.000 pesetas que se les da a una unidad familiar le da para algo más que para no ejercer mucho la mendicidad? ¿Quieren justificar de alguna forma la limosna que se les da?

Mire usted, señor Consejero, todo el mundo tiene derecho a un ingreso mínimo y a una inserción social, pero eso sólo se llevará a cabo poniendo las bases formativas. Formación para la inserción en el mundo laboral. Díganos planes concretos. Déjense ya de léxicos insultantes; les están llamando vagos. Traigan a estas

Cortes planes de desarrollo, y mientras tanto sigan manteniendo el Salario Social. Formen primero y luego contráteles de bomberos, si quieren -eso sí, con empleo fijo-, y no les lleve sin más a las inundaciones y a los incendios, como ustedes dicen; se ahogarán y se quemarán aún más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Espero que no me haga usted también responsable de eso último que ha dicho, ¿no?, Señoría.

Verá usted, Señoría...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no puede ser que lea usted mal el periódico, tendrá usted que leerlo bien. Dice... léalo, pero léalo bien; si lo tiene usted ahí. Dice: "El contrato de pobreza que se anunciara por fuentes de la Consejería hace ahora un año...". Eso es lo que dice el artículo, no dice nada. Y el bueno del Gerente dice: "Yo no he dicho eso, señor Consejero". Pero vamos, se lo digo porque, si no, este hombre... no voy a trasladar lo que deseaba.

Verá usted, no vamos a seguir perdiendo el tiempo. Ya sé que, al final, en esta tierra se puso el Salario Social... yo también lo llamo así; no sé por qué me dice usted que yo no lo llamo así; me habrá oído usted mil veces decirlo así. Se llama Ingresos Mínimos de Inserción y lo llamamos todos Salario Social. No patrimonialice usted lo social.

Verá usted, todos estábamos en esto, y hemos puesto los Ingresos Mínimos de Inserción o el Salario Social entre todos. Claro, eso de la presión de las fuerzas sociales... Bueno, el que gobernaba era este Gobierno, y yo estaba en la Consejería. A ver si ahora se va a querer usted llevar también... En otras comunidades no se puso, y yo me siento orgulloso de ponerlo. Y hemos empezado con 300.000.000, y tenemos mil ciento y pico de esfuerzo del Presupuesto de este Gobierno. Ya sé que a usted le parecerá bien, pero no me regañe también por eso.

Lo que ahora vamos a hacer es modificar la normativa. Queremos hacerlo sobre los parámetros -que seguro que a usted le van a convencer- en el ámbito de lo personal, en el ámbito de lo familiar, en el ámbito de lo sociocomunitario y de lo sociolaboral, en un detalle de modificación de ese Decreto -que le va a encantar a Su Señoría-, y que necesitamos, para ponerlo en marcha, tener la financiación suplementaria de los 1.171 millones que ya tenemos en este salario, y que es la dificultad que

yo voy a intentar vencer en los Presupuestos del año que viene. Y ése es el proyecto individualizado que tiene para modificar -en algunos casos coincidente con lo que Su Señoría ha dicho aquí, en otros no-, que lo va a asumir este Gobierno -que tiene mayoría absoluta para hacerlo-, y que lo hará, si acaso, con su apoyo -me agradecerá-, pero le basta con su mayoría, y que vamos a intentar ponerlo en marcha cuando tengamos financiación suficiente.

No existe en la terminología de mi Consejería -no lo admito- el "contrato de pobreza"; sí una reforma para ir al programa individualizado de inserción, cuyas características, con muchísimo gusto -por ser muy largo, muy prolijo-, yo le remito a Su Señoría por escrito. Hay modificación del Decreto, hay incremento de los 1.171 millones. Y de esto nos alegramos y nos congratulamos todos. Lo va a hacer este Gobierno, que tiene mayoría para hacerlo, pero, si Su Señoría quiere y su Grupo, aceptaré que sea también con su apoyo. Cualquier recomendación en este sentido, válida es. Y los salarios mínimos -insisto- no son suficientes, y de eso nos lamentamos Su Señoría y yo también. No hay posibilidad de decir que nos alegremos de que esto esté así.

Pero también le diré -y acabo con esto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, gracias, señor Consejero, pero ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Pasamos a la siguiente pregunta, para la cual don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. La siguiente pregunta está referida... El Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó una resolución opiniéndose a la instalación en esta Comunidad de un cementerio de residuos nucleares. Ahora, o hace tiempo -porque esta pregunta está metida hace tiempo ya-, la empresa responsable de tal cometido, Enresa, ha manifestado que desiste de su intención de llevar a cabo ninguna instalación de residuos nucleares. ¿Qué información tiene la Junta de Castilla y León sobre tal supuesta decisión de Enresa? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para la contestación, el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, la misma que acaba usted de decir, la misma que acaba usted de decir, que no tiene pensado llevar a cabo ningún cementerio nuclear, que nunca lo tuvo pensado y que lo

que había hecho era hacer unos estudios de la GEA de España. Eso es lo que nos han dicho siempre. Nunca habían dicho que iba a hablarse de la ubicación de un cementerio nuclear, como alguien ha comentado por ahí. De manera que está usted en lo cierto: no tiene ninguna intención de llevar a cabo ningún cementerio nuclear. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Parece ser que el hacer las preguntas sencillas para que sean fácilmente... de contestar, complica más las cosas.

Señor Consejero, si es que el Pleno de las Cortes, éstas, aprobaron una resolución por unanimidad. Quiere decirse que ustedes también estaban de acuerdo en que había un peligro latente de instalación de un cementerio nuclear en esta Comunidad Autónoma. En diversas provincias, está demostrado que la empresa Enresa ha hecho prospecciones para intentar, pues, detectar el sitio más idóneo para ello. O sea, que no me venga usted a decir que es que ni tan siquiera hay indicios de ello; que sí.

La cuestión ahora, y de alguna forma en aquel debate se suscitó, en que ustedes "de alguna forma", igual que ahora, pretenden dar la... cambiada diciendo que no tienen información. ¡Hombre!, pero si es que ustedes son el Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma, y lo lógico es... lo lógico es que, si ustedes se preocuparan, pues, de las inquietudes de todos los ciudadanos "también de los que están en esas zonas rurales", pues, de alguna forma, recabaran esa información, a la vista... igual es que fue en campaña electoral cuando Enresa hizo esta publicación y ustedes le han dado poca credibilidad, no lo sé; pero, por lo menos, eso ha salido publicado. Lo lógico es que ustedes se hubieran preocupado de qué visos de realidad tiene ese anuncio de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, para tranquilizar o no a esos miles de ciudadanos de esta Comunidad Autónoma que siguen inquietos ante esa amenaza latente que sigue estando ahí.

¡Hombre!, y lo que usted me diga: "Pues no hemos hecho nada"; pues hacen ustedes dejación de su responsabilidad. Señor Jambrina, hacen ustedes una vez más dejación de responsabilidad. Porque nosotros, por lo menos, pues no nos creemos que el anuncio que haya hecho Enresa de decir que hacen dejación del intento de poner un cementerio nuclear donde sea "porque se terminará poniendo, mientras no se dejen de producir residuos nucleares", pues no cabe la menor duda de que la alternativa que han dado de los compartimentos estancos... que también habrá que decir esos depósitos estancos dónde se van a depositar, porque, lógicamente, en las propias centrales nucleares no caben.

Pero a continuación, inclusive, la propia Empresa Nacional de Residuos Radiactivos tampoco da ningún

tipo de alternativa a lo que... lógicamente, produciéndose los residuos nucleares. Y lo que plantea es que esa posible alternativa de depositar los residuos nucleares en los compartimentos estancos "y ya veremos dónde se depositan los compartimentos estancos", pues tiene que haber algún tipo de alternativa viable, y que ustedes realmente se preocupen, en definitiva, de cuáles son los visos de realidad que tiene esa información, y trasladarla a los ciudadanos que están inquietos. ¿O qué pasa, que como ustedes no viven en esas localidades no les afecta? Sí, señor Jambrina, si es que tiene esa seriedad el asunto. Si es que en todas las provincias "de Salamanca, de Zamora, de Burgos, de Palencia" en donde está demostrado que se han hecho esas prospecciones, sigue estando esa problemática ahí latente. Y es su obligación, mientras siga siendo Consejero, mientras siga siendo Consejero, tener puntualmente informados a estos ciudadanos. Que es que ese debate fue aprobado aquí, en estas Cortes, y lo que se aprueba en estas Cortes se supone que obliga al Ejecutivo, ¿o no?, y le obliga a usted como competente en esa materia. Y esa competencia "valga la... el juego de palabras" le obliga a ejercerlas y a trasladar a los ciudadanos, realmente, y a recabar "en definitiva", que es lo que se está planteando aquí, la información de cuál es la solución que se va a dar, en definitiva, a los residuos nucleares, si se va a instalar o no en esta Comunidad Autónoma.

Y si no, desde nuestro punto de vista, ya le damos una alternativa: realmente, asuma el planteamiento de dejar de producir residuos nucleares, y a partir de ahí lleguemos, realmente, a un acuerdo para que los que en este momento se han producido ya, darles una ubicación adecuada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Ha consumido su tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Lo que es imposible es que mientras...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por favor...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Un segundo, señor Presidente, un segundo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, es que le estamos concediendo todo el rato mucho tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Que no, señor Presidente, que he hecho no sé cuántas preguntas sin agotar el tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Siempre que interviene Su Señoría se le da más de un minuto de margen. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser cumplidor del tiempo. Pero usted saca afirmaciones que yo no le he dicho. Usted me ha dicho que yo he dicho que no hemos hecho nada. Bueno, pues eso es una afirmación gratuita que hace usted, y que allá usted con sus afirmaciones. Pero es que ésa es su tónica. Y usted tiene por norma hacer preguntas para no creer en las contestaciones; pues ahórreselas, no las haga coña... perdón, ¿eh?

Mire, aprobaron las Cortes por unanimidad el que no se permitiera la ubicación de un cementerio nuclear en Castilla y León. Eso no quiere decir que Enresa tuviera pensado montar un cementerio nuclear en Castilla y León. Pero se aprobó por unanimidad y se trasladó a Enresa. Y Enresa contesta, y Enresa ha contestado, y aquí tengo un resumen de lo que ha contestado, pero tengo un tocho así, que, con mucho gusto, si usted me lo pide, se lo mando. Si no hay ningún problema; y así se divierte usted mandando temores a la población, que luego dice que yo tengo que calmar.

Porque, mire usted, usted ha dicho que en Palencia... Yo vivo en Palencia, ¡hombre!, y Chernobil nos demostró que no entiende de fronteras, ni es el pueblo más inmediato el afectado por un escape nuclear, ni mucho menos, ¿eh? Y que no ocurra eso detrás de la frontera francesa, porque los de Barcelona se van a enterar. O sea, que no empecemos a poner unos apellidos a estas cosas, que no son más que pura demagogia.

Le voy a decir: de todo lo anterior se desprende que, dada la fase en que nos encontramos, nunca ha estado programada la instalación de ningún almacenamiento definitivo de residuos activos... radiactivos de alta actividad. La gestión de los residuos de alta actividad se plantea a muy largo plazo. Hoy día se dispone de soluciones contrastadas para el almacenamiento temporal en superficie; se trata, en una primera fase, del almacenamiento en piscinas de las propias centrales nucleares; y en la segunda fase, del almacenamiento de contenedores específicos, ya homologados y certificados por el organismo competente, que garantiza...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero, pero ha terminado su tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Don Jesús Quijano tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. En unas declaraciones recientes a los medios de comunicación, la señora Consejera de Economía,

preguntada, con motivo de una visita institucional a Segovia, que qué proyectos llevaba o qué ofertas podía hacer, dijo literalmente lo siguiente: "Segovia no es mi negociado..." eso lo sobrentiendo yo, por lo que dice a continuación. "Es que Segovia ya está muy bien atendida con el Vicepresidente de la Junta, señor Merino, que es un digno representante de esta provincia en el Gobierno Regional". Lo segundo no lo pongo en duda. Lo primero me llama a una alarma evidente. Porque me pone sobre la pista de que el modelo con el que funciona el Gobierno Regional sea ése, que haya Consejeros representantes de una provincia, como si estuvieran en el Gobierno Regional con la encomienda de atender una especie de huerto privado. Si eso fuera así, indudablemente estaría revelando la existencia de un modelo caciquil, clientelar, patrimonializado de la Administración Pública. Yo no creo que eso sea así, pero quiero tener la tranquilidad de que la señora Consejera de Economía sea desmentida inmediatamente.

Mi pregunta iba dirigida al Presidente de la Junta; haré una excepción -teniendo en cuenta su esfuerzo de ayer- y esta vez no la voy a retirar, y admitiré que sea el Vicepresidente de la Junta el que me diga si comparte el criterio de que los Consejeros representan a sus respectivas provincias en la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Puede usted estar tranquilo, señor Quijano, que, desde luego, este Gobierno y cada uno de sus miembros representamos y atendemos perfectamente a todas y cada una de las provincias. Y, en algunos casos, como es el mío, mucho más, porque somos Procuradores y representantes legítimos de cada una de esas provincias.

Por tanto, usted tranquilo, que eso es lo que manifestó la Consejera. Eso es lo que quiso manifestar, si es que no lo manifestó; si es que no lo manifestó así, lo quiso manifestar. Y, en todo caso, sí le puedo decir que todas y cada una de nuestras nueve provincias son atendidas perfectamente y de forma objetiva e igual por todos y cada uno de los ocho Consejeros y de su Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Vicepresidente. Para dúplica... para réplica.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Pues muchísimas gracias, señor Presidente, Vicepresidente o Presidente en funciones, quizá en este momento.

No vea cuánto le agradezco y cuánto me tranquiliza su respuesta. Aclarado el punto de que... yo no dudo que la Consejera quisiera decir eso; desde luego, no lo dijo.

Yo le agradezco enormemente que la haya desmentido. Le pido que le transmita mis saludos; que no vuelva

a incurrir en errores de este tipo que no ayudarían en nada a delimitar bien la función del Gobierno Regional.

Y convenientemente desmentida la Consejera y aclarado el asunto, fíjese hasta dónde llega la generosidad de esta Oposición: pido a los nueve Procuradores de mi Grupo que habían hecho preguntas equivalentes, para saber qué Consejero representaba y atendía los intereses de su provincia en el Gobierno Regional, que las retiren en este momento, desmentida -como digo- la señora Consejera y aclarado el asunto en el que ella misma les había colocado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco de su generosidad, que desde hace tanto tiempo nos viene manifestando a nuestro Grupo.

En cualquier caso, sí le puedo decir una cosa: no he desmentido a la Consejera. Usted ha leído unas, unas... usted ha leído unas presuntas declaraciones de la Consejera que, sin duda, yo no conozco, pero que supongo que ella quiso decir lo que yo le he dicho; por tanto, no se lo puedo desmentir. Y está claro que ella no ha dicho en ningún momento o, al menos, no ha querido decir nunca que cada una de las provincias fuesen mejor o peor atendidas. Eso es una cuestión que está clarísima.

Sí le puedo decir, sí le debo decir una cosa: todas las provincias de Castilla y León conocen la labor del Gobierno de una forma global. No se puede individualizar la labor de un Consejero y de una provincia; hay que hacer una labor de Gobierno. Y esta Junta se ha caracterizado en todos estos años -y usted lo sabe- no por hacer labores individuales, no por apuntarse tantos, no por hacer actuaciones caciquiles, que usted sabe de sobra que los caciques pasaron a la historia hace muchos años. Ustedes, seguramente, podrán conocer muchos ejemplos, nosotros, desde luego, ni practicamos esa política, ni puede estar usted seguro que la vamos a practicar. La labor de conjunto que hace esta Junta, desde luego, está... está demostrado con resultados electorales concretos, día a día, cada vez que hay elecciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Vicepresidente. Quedan, por tanto, retiradas las... Entonces, vamos a proceder... Perdón, perdón, por favor. Don Daniel Mesón mantiene su... Tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR MESÓN SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Entendiendo este Procurador que ha sido

desmentida la Consejera de Economía, se retira la Pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Octavio Granado tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Este Procurador sólo discute con el señor Quijano de fútbol, y, por lo tanto, retira su Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Granado. Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Resuelta la alarma que existía en la provincia de León ante ser representada por la señora Carrasco, y habiendo aclarado que no es así, se retira la Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No seré yo quien desautorice a mi Portavoz, pero también... también en Palencia estábamos muy preocupados que el señor Jambriña fuera el representante de Palencia en estas Cortes. Retiramos la Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Los Procuradores de Salamanca, a pesar de que no tenemos ningún representante de la provincia en el Gobierno Regional, y teniendo en cuenta las declaraciones del Vicepresidente y que estamos representados por los demás Consejeros -por los otros siete- y su Presidente, retiramos la Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Doña Eloísa Álvarez tiene la palabra.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. A pesar de que, según su concepto de modelo de provincia o los excesos verbales que a veces se pueden deducir, a mí me tocaría la mejor parte por ser el Presidente de Soria, pues también retiró la Pregunta. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. En el caso de Valladolid estamos tan bien atendidos porque hay tres Consejeros, que yo creo que, con lo anterior, retiró la Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría.

Pasamos, por tanto, a la Pregunta doscientos seis, para cuya formulación tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Pasamos de los Consejeros a los mosquitos. Y, por lo tanto, pregunto: ¿qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para tratar y controlar la plaga de mosquitos que asolan en el verano a Medina de Rioseco y su comarca?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra para su contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Pues llevar una labor coordinada a través del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, para, juntamente con los Ayuntamientos, la Diputación -si lo tiene a bien- y las Consejerías -a las que puede, de alguna manera, afectar el problema-, tratar -como digo- de darle una solución, para que no sean tan molestos los mosquitos como a veces lo son Sus Señorías. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Esperaba que me contestara como un tábano, pero no ha sido así. Le agradezco su contestación, porque yo creo que eso es lo que quieren escuchar los habitantes de esa zona. No le están pidiendo... y en este Parlamento y este Gobierno hablamos demasiado de dinero, y a lo mejor lo que está pidiendo la gente de la comarca de Medina de Rioseco no es tanto que la Junta se lo solucione, sino que les ayude a solucionarlo. Probablemente sea una labor de todos, de los Ayuntamientos, de la Diputación, de la Junta, que la Junta sí es la que tiene los medios técnicos, los medios científicos, para acometer este tipo de asuntos.

Nosotros trasladaremos la respuesta del Consejero a los habitantes de esa zona de la provincia de Valladolid que nos han pedido que hiciéramos esta Pregunta. Hay que tener en cuenta que parte del futuro de esa comarca puede estar, entre otras cosas, en el turismo rural, y es imposible que haya turistas tan masoquistas que decidan ir allí en verano para ser atacados por bandadas de

mosquitos. Y esperamos que las palabras que el Consejero ha dicho aquí, en este momento, se cumplan de verdad; se acometa con seriedad para todos los años, para que no tengamos que hacer todos los años la misma iniciativa parlamentaria, y que éste sea un tema del que no tengamos que hablar, porque se soluciona satisfactoriamente. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Y muy brevemente. Cierto, yo creo que esto es una labor que tenemos que acometer entre todos y de forma coordinada. Y hasta ahora ha habido unos años en que era sólo la Consejería de Medio Ambiente la que asumía estos tratamientos.

Y hubo, a partir del ochenta y siete, una labor -que yo entiendo que era mejor que la que se ha hecho estos últimos años- de coordinación entre Agricultura, entre Medio Ambiente y entre Sanidad, para, junto -como digo- con los Ayuntamientos, que tienen que poner también su aportación -no digo económica, necesariamente-, demos, si no un tratamiento definitivo, que yo no lo veo fácil, a pesar de toda la investigación que se esté haciendo de lucha biológica, pero sí, al menos, apaciguar o aminorar el efecto tan pernicioso, tan molesto, de aquellos que lo hemos tenido que padecer y que lo padecen todos los de Rioseco y de su comarca. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Santiago Sánchez Vicente tiene la palabra para formular la siguiente pregunta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. En fecha reciente se han incoado diligencias previas por denuncia de los grupos ecologistas, ante la existencia de un presunto delito ecológico, que tiene su origen en graves anomalías que se han producido en el vertedero de residuos sólidos de Tamares.

La mencionada denuncia tiene su base en los hechos, en testimonios, en fotografías autenticadas, y, fundamentalmente, en un informe técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, en relación con la construcción de este vertedero.

¿Conoce el señor Consejero la existencia de dichas diligencias previas y el informe del Servicio Técnico... del Servicio Territorial de Medio Ambiente, que indicaba ya -y que sigue indicando- la insuficiente capacidad de la balsa de recogida de lixiviados del vertedero de

Tamames? ¿Y qué medidas piensa adoptar para evitar desbordamientos y futuras contaminaciones?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que hemos hablado ya de este tema... me parece que ésta es la cuarta vez. No importa, siempre que sigamos avanzando para mejorar el problema no importa.

Efectivamente, con fecha dieciséis de abril, la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Salamanca solicitó informe de la Delegación Territorial de dicha provincia, en relación con las diligencias seguidas, por posible delito contra el medio ambiente, en los hechos ocurridos durante el mes de enero en el vertedero controlado de residuos de Tamames. Tenemos noticia.

El veintiséis de abril se contestó al escrito de la Fiscalía desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Salamanca.

Según consta en los informes del expediente, la capacidad de la balsa de recogida de lixiviados del vertedero de Tamames es la adecuada desde el punto de vista técnico. Y si la gestión de tal vertedero por parte de las autoridades locales es correcta, no tiene por qué producirse ningún tipo de problemas.

Señoría, creo que esto mismo se lo he dicho en varias ocasiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Efectivamente, señor Consejero, tantas cuantas veces se siga produciendo, le seguiré preguntando. Porque ni entonces se tomó ninguna medida, y presumo que, de la contestación que me da usted ahora, tampoco se van a tomar.

Efectivamente, usted... solamente hay algo en lo que dice que no se ajusta a la verdad o a la realidad. Mire, usted, el citado informe que forma parte de esas diligencias deja claro y desaconseja la ejecución del proyecto con las dimensiones previstas en él para la citada balsa. ¿Eh? Y dice algo más, porque ya usted se permitió hacer una especie de broma o chiste con... en relación con otra pregunta que le hice, cuando me hablaba que la basura se moja y tal... no sé si se acuerda usted. Pero yo se lo recuerdo exactamente... bueno, viene en el Diario de Sesiones número trece.

Yo lo que le sigo insistiendo es que... entonces me dijo usted: "le voy a tranquilizar...", palabras textuales suyas: "le voy a tranquilizar: debe usted esperar a

conocer en profundidad el funcionamiento de estos vertederos. Si se produce algún problema, buscaremos soluciones". Pues, mire usted, se siguen produciendo problemas y ustedes no buscan ninguna solución. Y ¿sabe por qué no la buscan? Por que no la tienen, en tanto en cuanto no reconozcan y admitan lo que aquel informe técnico que se emitió por la Consejería... por la Delegación Territorial, aquel informe técnico les decía a ustedes, que les desaconsejaba, teniendo en cuenta la pluviometría media de la zona, les desaconsejaba construir ese vertedero en esa zona y con esas características. Mientras sigan ustedes sin reconocer esa realidad, continuaremos teniendo problemas; continuará contaminándose el río Altejós; continuarán produciéndose daños ecológicos; continuarán produciéndose denuncias, y continuará, en definitiva, sin solucionarse este problema.

Yo le ruego encarecidamente que tome... que se informe correctamente, y que tome las medidas adecuadas para evitar este problema de una vez por todas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Y yo... que conste que acepto, que recojo su inquietud en este tema, y que le dije en aquella ocasión "no en broma" que si la corrección del correcto... para el correcto funcionamiento del vertedero de Tamames, como de otros, es un problema de dimensión de la balsa de lixiviados, eso no tiene mayor inconveniente, más que el inconveniente económico de gastarse unos dineros en ampliar la balsa de lixiviados. Pero yo no pienso, Señoría -y creo que coincidimos-, en que haya problemas de ampliación de la balsa como consecuencia de falta de terrenos. Y yo -y lamento de verdad el que no nos lleguemos a poner de acuerdo- le tengo que decir... es un informe que me mandan de Salamanca, como usted puede entender, así lo avalan tanto los informes "de lo que le he dicho antes, de que tiene condiciones"... los informes técnicos contenidos en el proyecto del vertedero, como el informe elaborado por el Laboratorio Regional de Medio Ambiente.

Y es más, Señoría, usted sabe que, como consecuencia de su preocupación y de lo que ocurrió, hemos hecho un análisis de las aguas del lixiviado para saber qué iba al río. Y me parece que se lo dije; el análisis lo tengo aquí "se lo puedo hacer llegar, se lo puedo regalar ahora mismo", y no tiene ningún contenido de carácter tóxico, con lo cual, con lo cual, la alarma... ¡hombre! tiene orgánicos, pero no tóxicos, no llega al nivel que usted podría sospechar, con buena voluntad, en un principio. Esto es, Señoría... Si me dicen: hay que ampliar el lixiviado porque es necesario, pues se programa y se ejecuta, que no hay ningún problema en ese sentido. Y cuando un proyectista o un técnico se equivoca, pues hay

que rectificar; si es que hay que rectificar, se rectifica. Y no tenemos voluntad política de no hacerlo, sino todo lo contrario, de que las cosas se hagan lo mejor posible dentro de la economía más ajustada, y que funcionen como deben de funcionar. Ésa es nuestra intención, nuestro deseo y mis enormes ganas de satisfacerle a usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En los últimos días han vuelto a interrumpirse las obras, ya tan retrasadas, que la Junta de Castilla y León viene realizando en el Hospital de Fuente Bermeja, en Burgos. ¿Cuáles son las causas de esta interrupción?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Sí, Señoría. El Consejero de Bienestar Social y Sanidad le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted conoce, el proyecto que se aprobó y que se adjudicó en diciembre de mil novecientos noventa y tres para ese Hospital, Fuente Bermeja, tenía un período plurianual que abarcaba entre mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y seis. Estamos en mil novecientos noventa y seis, y, sin perjuicio de que circunstancias –y es verdad– han hecho dificultoso el concatenar alguna de sus fases, yo tranquilizo a Su Señoría: no hay paralización propiamente dicha; aunque, técnicamente, en la fase de pintura y alguna otra zona exterior pueda parecer eso, pero se está trabajando en el interior. Y se mantienen los plazos, de forma que –fíjese usted– yo voy a intentar mantener el que el proyecto acabe, pues tal como estaba previsto, finales de mil novecientos noventa y seis y, como mucho, principios del noventa y siete. Ésa es mi intención y en ese sentido estamos trabajando, y dispongo de la información, que puede estar a disposición de Su Señoría cuando lo desee.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Granado, para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Pues, una vez más, parece que la realidad no es exactamente como la cuenta el señor Consejero. Mire usted, no es verdad que se esté trabajando en el interior de las obras. Yo tengo a gala intentar ser lo más riguroso posible: ayer, antes de ayer, y el día anterior, he estado en el hospital; no hay nadie trabajando allí en estos momentos. Y personas de la empresa que en estos momentos están realizando la construcción me dicen que los problemas no son de concatenación de fases, sino de una deuda que tiene la Junta de Castilla y León con la constructora.

Entonces, yo le rogaría al señor Consejero que asumiera la misma diligencia para la terminación de estas obras –que empezaban a estar proyectadas en el Presupuesto de la Junta del año noventa y uno y que al final, después de cinco años, todavía no se sabe cuándo van a terminar– que la diligencia que manifiesta en su financiación de folletos que defienden la virginidad de las jóvenes de Castilla y León, y que, por tanto, financie con igual diligencia las obras de Fuente Bermeja que los folletos a que antes hemos hecho referencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, Señoría. Yo entiendo que usted haya acudido hoy, o ayer, o circunstancialmente. De eso no se puede deducir que esté una obra paralizada; podría haber incluso circunstancias atmosféricas que lo justificaran. Yo le aseguro que, en junio de mil novecientos noventa y seis, la fase que estaba prevista para culminación de la obra está redactada y se va a acometer. Y de mis informes se deduce que vamos a intentar hacer la obra en los plazos previstos. Usted no me puede pedir más que eso.

Posiblemente, el día uno de enero me diga: todavía, señor Consejero, no hemos liquidado la obra; el caso sería poder atenderlo. Pero hoy, créame, el curso de esta obra es el normal, sabiendo que ha habido muchas dificultades. Y que lo que sí que le acepto –y es verdad– es que cambiamos las anualidades presupuestarias para hacer frente a esta obra, porque las disponibilidades presupuestarias lo requerían así. Pero no el período de cuatro años ciertos –no incierto como ha dicho Su Señoría–, cuatro ciertos años para hacer una obra cierta, que tendrá certidumbre a principios del noventa y siete en la ciudad y provincia de Burgos, con una finalidad concreta. Eso es lo que yo quiero decirle y créame que es la información que yo poseo.

No dudo de Su Señoría que haya acudido hoy. Acuda sobre todo mañana y si quiere, con toda seguridad, el día uno de junio; ya verá como está la siguiente fase unida a la anterior. Fontanería y carpintería –según me han dicho– están permanentemente en marcha; permanentemente en marcha no quiere decir que estuvieran allí trabajando el día y la hora en que usted estuviera allí. La misma eficacia en éste como en todos los casos, sabiendo que de esto sí soy responsable y del folleto tan responsable es Su Señoría como yo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado puede pasar a formular su siguiente Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Para retirar la Pregunta en cuestión, la 209,



que era coincidente, porque era una... está ya asumida en la 208, y para formular, si me lo permite, la 210.

Bueno, en cualquier caso, señor Consejero, yo no pago esas cosas que usted paga ¿eh? O sea, que no me empiece usted a mí a echar la culpa de lo que usted decide financiar.

La Gerencia Regional de Servicios Sociales ha comunicado a los medios de comunicación, en entrevistas de su Director General y diversas declaraciones, que estaba negociando con las entidades bancarias un sistema que permitiera a las asociaciones, a las organizaciones no gubernamentales que se benefician de los fondos de la Gerencia, disponer de las subvenciones de la Junta a través de anticipos a bajo interés, eliminando los retrasos que se producen en el libramiento definitivo de las subvenciones. ¿Han alcanzado estas conversaciones algún resultado?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Efectivamente, lo que nosotros pretendemos es -y ya lo hemos hecho así con la conformación de una nueva estructura, que es la Gerencia- agilizar los pagos. En algunos casos, eso era absolutamente necesario; en otros no, como sabe Su Señoría. Pero, en cualquier caso, la fórmula era intentar que... con las entidades financieras buscar una fórmula no permanente de crédito, sino que automáticamente, cuando no pudiera hacerse el anticipo, actuara como resorte para salir adelante.

Hemos mantenido -y se lo comunico a Su Señoría- contactos directos con la Caja de Salamanca y Soria, con la Caja de España, con Argentaria y con la Caixa; no digo que con otras no, sino que con éstas tenemos, en algunos casos incluso, la oferta concreta por escrito. Hemos pensado que era muy conveniente hacerlo también de una forma ordenada, a través de la Consejería de Economía. Y así, yo espero que... tener -en colaboración con la Consejería de Economía- una respuesta pronta. Que insisto no tiene como objetivo el crear una línea de crédito permanente, sino, sencillamente, un dispositivo, que allá donde haya un anticipo a organizaciones -como pudo ser FECLAPS en el año noventa y cinco, exclusivamente, de los cinco o seis que yo he sido responsable de ese tema, como sucediera en el año noventa y cinco, exclusivamente- pudiera hacer frente al anticipo, y cuyos intereses no se cargaran, en ningún caso, en la cuenta de los afectados, sino sencillamente o una buena negociación, o en la cuenta de la propia Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...señor Consejero. Para réplica, señor Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, la contestación me satisface en cierta medida, porque yo iba a sugerirles que esta cuestión no se discutiera únicamente en el ámbito de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Porque sucede con todas las asociaciones no gubernamentales que se financian con cargo a los Presupuestos de la Junta.

Como ustedes siguen manteniendo, como sistema preferente a otorgamiento de fondos, la concesión de subvenciones anuales y como ustedes siguen retrasando las convocatorias de subvenciones, hace quince días escasos hemos conocido en el Boletín Oficial de Castilla y León algunas convocatorias de subvenciones para este año de la Agencia de Desarrollo. Las entidades que tienen estructuras estables pues se encuentran con que los primeros libramientos de fondos no es infrecuente que lleguen en septiembre. En ese sentido, debería ser la Junta y no su Consejería la que negociara, para todas las organizaciones no gubernamentales y no sólo para las que tengan relaciones con la Gerencia, un sistema que permitiera el mantenimiento de esas estructuras, para que las entidades no tuvieran que soportar los retrasos de la propia Junta de Castilla y León.

Pero, en cualquier caso, hay -de su contestación- algo que me sorprende. Me sorprende que no me haya mencionado, entre esas entidades con las que ha mantenido contactos, el BCH, teniendo en cuenta que el BCH es el banco que administra la línea de la Política Agraria Comunitaria en esta Comunidad Autónoma, y que tiene depositados a intereses ridículos -que por cierto, últimamente se habrán visto aumentados en función de las denuncias de los medios de comunicación- muchas decenas de miles de millones de pesetas de la Junta de Castilla y León que se pagan en subvenciones a los agricultores y los ganaderos. Yo le sugeriría que como al BCH ustedes le están haciendo un enorme favor con el mantenimiento de esta cuenta, también el BCH contribuyera a hacer un favor a las organizaciones no gubernamentales, para que éstas puedan beneficiarse de esta solución global a sus problemas y no soportar, como están haciendo todos los años, los retrasos de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Granado. Para duplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señoría, yo me alegro que usted vea en mi respuesta parte de la coherencia que usted deseaba: entidades financieras dispuestas a anticipar, en el supuesto de que no funcionara el mecanismo ordinario, y no hacer recaer sobre los afectados las consecuencias de este retraso.

Le he dicho, con toda sinceridad, con las entidades que mantenemos contactos y que nos han respondido. Yo no voy a descartar ninguna entidad, ni la que usted ha

citado ni ninguna otra; la Junta de Castilla y León, tampoco. Pero no olvide usted que las dos Cajas tienen una obra social en su definición, algo que no se debe olvidar, está en su propia esencia; eso es lo que le diferencia de los bancos. Y nosotros estamos hablando de temas sociales, y yo creo que hay que tener una preferencia en estas entidades. Ninguna otra, ninguna otra... Argentaria es un banco público, en proceso de privatización -es verdad-, pero público. Y la Caixa es una caja también. Por eso, ellas son las primeras en contestar, sin que deduzca usted de mis palabras que voy a descartar ninguna otra entidad colaboradora que... como la que usted ha citado y cualquiera otra; si están trabajando en beneficio de los intereses de Castilla y León, pues bueno sea, y supongo que Su Señoría y yo nos alegraremos. Pero le diré: es verdad que mucho antes de que usted se preocupe por los anticipos a través de las cajas o la financiación de las cajas, lo que debe saber es que a partir de que se ha dotado de una Tesorería propia a la Gerencia, es fácil que, en el ámbito concreto de la Gerencia, los retrasos en el cobro de anticipos sean o muy infrecuentes o no existan. Yo espero poder hacer gala de esto que estoy diciendo aquí.

Por tanto, la fórmula que siempre ha sido necesaria, cada vez -en el ámbito de la Consejería de Sanidad- va a serlo menos, porque la autonomía financiera de pago y de tesorería propia y de caja propia, que tiene la propia Gerencia por ley que consensuamos en su día, va a hacer esto mucho más ágil y mucho mejor. Espero que sea satisfactoria mi respuesta en su totalidad para Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado tiene la palabra, para formular su siguiente Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Cuánto dinero resta por pagar a los centros especiales de empleo de personas discapacitadas, de las subvenciones que estos centros recibieron el año mil novecientos noventa y cinco, a la fecha de la contestación, es decir, a la fecha de hoy?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, en la actualidad ya están fiscalizados todos los expedientes, excepto tres. Se han liquidado 167.380.953 pesetas y faltan, de esos tres expedientes, únicamente liquidar quince millones setecientos y pico mil pesetas. Yo lamento decirlo, pero es por causas -se lo aclaro, por si acaso en la réplica me dice algo-, por causas imputables a ellos: falta de documentación que la Intervención les ha requerido y que hasta el día de hoy no han presentado.

Con ello, pues están ya fiscalizados y liquidados, una vez que se terminen estos tres expedientes, todos los que teníamos abiertos desde las transferencias de estas competencias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, evidentemente podemos congratularnos de que en mayo de mil novecientos noventa y seis hayamos conseguido, por fin, pagar las subvenciones del año mil novecientos noventa y cinco. Entre medias de lo que este retraso ha supuesto, ha cerrado un centro especial de empleo en la provincia de Valladolid -entre sus causas, ha atribuido la falta de llegada de las subvenciones de la Junta-, y hay otros centros especiales de empleo que han tenido que entrar en procesos de regulación de plantilla.

A mí me gustaría saber si el Consejero va a indemnizar de alguna manera a los centros especiales de empleo que se han visto obligados a regularizar sus plantillas, por no haber recibido en tiempo y en forma las subvenciones que debía haberles pagado la Junta de Castilla y León el año pasado, o si va a simplemente conformarse con el pago tan retrasado de estas subvenciones del año mil novecientos noventa y cinco.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

Mire, Señoría, éste es un tema lo suficientemente sensible como para hacer un poquito de juego sobre él.

Le quiero decir que ninguno de los centros que dependen de estas ayudas, a mí, personalmente, o al Director General de mi departamento se ha dirigido en queja alguna. Y le voy a decir: parece que usted desconoce y parece que la Comunidad Autónoma es una Comunidad -la de Castilla y León- algo... bueno, pues rara en la gestión de estas ayudas. ¿Usted conoce cómo se han tramitado estas transferencias ante las Comunidades Autónomas? ¿Se ha tomado esa molestia? ¿Usted conoce en qué momento...? Conocerá la fecha el Decreto... del Decreto de la transferencia de estas líneas de ayuda, pero, ¿conoce usted cuándo llegan los expedientes? ¿Conoce usted cuándo ya se incorporaron los fondos? ¿Conoce usted cómo llegaron los expedientes? ¿Se ha molestado usted en saber... en ir a comprobar los expedientes cómo han llegado?

Señoría, yo creo que es un asunto... que hubiera sido el primero que hubiera deseado que al día siguiente, el

mes de julio, esto estuviera resuelto. Pero sabe usted –ya lo he dicho en esta Cámara– en qué momento se ha llegado, cuándo se ha incorporado el dinero y, además, cómo llegaron los expedientes. No lo digo... se lo digo con todo el respeto; no lo digo por echar en cara nada. Se lo digo, únicamente, que es un asunto que a todos nos hubiera gustado poder resolver antes, pero no se ha podido resolver. No ha sido capricho ni dejación, se lo aseguro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular la siguiente pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, señor Consejero, me deja usted pasmado; pero como en la televisión: pasmado.

Pero sí hay quejas en el Informe del Procurador del Común. Si es que del Informe del Procurador del Común que hemos leído, que hemos tenido a bien conocer en esta Cámara, el Procurador del Común se hace cargo de quejas que han presentado las entidades porque usted no les pagaba las subvenciones. Si técnicos de su Consejería –y usted lo sabe– y yo hemos estado reunidos con las entidades, que han dicho que ustedes no les pagan. Y, entre otras cosas, usted no ha sido capaz de pagarles antes, porque usted ha tardado seis meses en definir la estructura de su Consejería, y la estructura periférica de los servicios de trabajo de su Consejería.

Pero, ¡ya está bien de echar balones fuera, señor Consejero! Es que es usted el que tiene que responsabilizarse de cómo funciona la Administración. No me lo pregunte a mí. Y, si quiere, yo se lo explico, y le explico lo que tendría que haber hecho para haberles pagado en forma. Pero es que es su responsabilidad. A usted le pagan para esto; a mí no. A mí me pagan para otras cosas; a mí me pagan para hacerle preguntas a usted, y a usted para contestármelas, no para devolvérmelas.

Y vamos a ver si esto tiene algún arreglo. ¿Cuánto dinero ha pagado usted de las subvenciones del año noventa y seis?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

Mire, no confunda, porque yo creo que además somos pocos... pocas personas las que estamos ya en este foro, y no creo yo que se trate aquí de confundir. ¿Qué tiene que ver la estructura de la Consejería, cuando esto se ha resuelto en el año noventa y cinco en la Dirección General de Trabajo, en los Servicios Centrales? ¿Qué tiene que ver?

Me imagino que en esos foros en los que usted ha participado, se le dio puntual información de cómo estaba la situación.

Por lo tanto, no se trata aquí de venir... Y al Procurador del Común se le dio la información, y... bueno, es una persona ajena en este momento, pero puede usted interesarse y que le responda cómo estaban las cosas cuando allí las estuvo viendo.

Y del año noventa y seis, conocerá usted por el Boletín que se publicó un Decreto, precisamente, para que la gestión de los expedientes, al estar desconcentrada en las distintas provincias, fuera aún mucho más ágil que lo que hemos podido hacer en estos meses. Un Decreto, el 46/96, de veintinueve de febrero, por el que se desconcentra en las distintas Delegaciones Territoriales la gestión, dando la misma prioridad a estos expedientes que se ha querido dar desde la Dirección General de Trabajo, lamentando no poder haber pagado mucho antes. Que ha sido un problema que ha tenido, sobre todo, la Intervención Delegada, que no pudo fiscalizar muchos expedientes por carecer de antecedentes, como ya he dicho yo en este lugar en algún otro momento.

Por lo tanto, en el año noventa y seis vamos a pagar mes a mes, mes a mes; cosa que no hizo nunca el Instituto Nacional de Empleo, nunca.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Del "vamos", que de mis tiempos de escuela recuerdo yo que es un futuro, deduzco que, a fecha de hoy, no ha pagado usted ni una peseta. O sea, estamos a quince de mayo y usted, que lo va a agilizar todo, va a conseguir empezar a pagar en mayo o a lo mejor en junio; eso sí, mes a mes. ¿Y lo van a pagar con intereses de demora a las entidades que llevan funcionando desde enero?

Y dice usted que sacó un Decreto para agilizar esta cuestión y la Orden de convocatoria de subvenciones, que salió a finales de marzo. Pero, señor Consejero, esa Orden tenía que haberla usted publicado en enero o en diciembre. Aquí aprobamos, en las Cortes de Castilla y León, una Propuesta de Resolución para que las órdenes de convocatoria de subvenciones se publicaran, a muy tardar, el treinta y uno de enero. Esto hace dos años. Y resulta que en el año noventa y seis estamos discutiendo cuándo va a empezar usted a pagar –eso sí, mes a mes– las subvenciones del año noventa y seis, porque no se atreve usted a decirme cuánto ha pagado hasta la fecha, porque, probablemente, la cantidad sea un cero patatero.

Pues, señor Consejero, ese cero es el que usted me merece de su gestión como Consejero. Y ya sé que yo no tengo que aprobarle ni suspenderle. Pero, desde luego,

no me diga usted, encima, que las entidades, que los centros especiales de empleo de esta Comunidad Autónoma están contentas con su gestión. Porque yo hago lo que no hace usted, que es hablar con ellos, y, a lo mejor, a mí me dicen lo que no se atreven a decirle a usted, porque usted les tiene que pagar. Pero, desde luego, menos contentas, están cualquier otra cosa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

Bien, sigue usted manifestando cosas que... que claro, dice aquí muy alegremente. ¿Usted qué sabe con quién me he reunido yo? ¿Usted qué sabe? ¿Pero quién es usted para decir aquí que yo no me reúno con ellos? Es que, mire usted, vamos a actuar con seriedad, porque yo no... vamos, yo no digo con quién se reúne usted.

Mire usted, nosotros hemos modificado el procedimiento, hemos incorporado ya los créditos, y yo espero que lo que no hizo nunca el Instituto Nacional de Empleo, esta Comunidad lo haga. Pero conviene que usted tam-

bién hable... sus compañeros de otras Comunidades y que le digan que, desgraciadamente, han tenido la misma experiencia que nosotros, la misma experiencia. Y no es un problema de gestión, y no crea que lo digo por sacar notable. Sólo digo que yo lamento "el primero" que a estos centros no les hemos podido liquidar, no les hemos podido liquidar, porque el dinero llegó en diciembre; lo primero. Y lo segundo, los expedientes llegaron en un camión y vacíos muchos de ellos de contenido, sin antecedentes. ¿Entiende? Y han estado... se han tenido que desplazar funcionarios de esta Comunidad continuamente y utilizando medios telefónicos para poder completar; no sólo mis funcionarios, los de la Dirección General de Trabajo, sino los de la propia Intervención Delegada.

Por lo tanto, hemos establecido un sistema que creemos que va a facilitar el pago, y, por supuesto, dejar ya este asunto que está un tanto manido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las trece horas veinticinco minutos.)*